



# MEMORIA ANUAL 2023







**Transierra S.A.**





- CARTA DEL GERENTE GENERAL PÁG 06
- PERFIL DE LA COMPAÑÍA PÁG 10
- PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL 2023 PÁG 26
- DESEMPEÑO OPERATIVO Y ECONÓMICO PÁG 32
- DESEMPEÑO DE GSSM Y RSE PÁG 38
- CARTA DEL SÍNDICO PÁG 46
- ESTADOS FINANCIEROS PÁG 50

**"NOS VISUALIZAMOS COMO ACTORES  
FUNDAMENTALES DE LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA  
REGIONAL Y ESTAMOS LISTOS PARA ESTE DESAFÍO"**



**OSCAR ISRAEL SALAZAR DURÁN**  
**GERENTE GENERAL**  
**YPFB TRANSIERRA S.A.**

## CARTA DEL GERENTE GENERAL

Estimados miembros de la Alta Dirección, Directores, Síndico, Accionistas, colegas trabajadores y partes interesadas en la gestión de YPFB TRANSIERRA S.A.

Me complace presentar los resultados de mayor relevancia obtenidos en la gestión 2023, durante la cual reafirmamos una vez más, nuestra vocación y dedicación por la actividad que desempeñamos desde la gestión 2000. Somos una empresa boliviana dedicada al transporte de gas natural para los mercados de exportación de Brasil y Argentina, y nuestro principal objetivo es aportar al crecimiento de nuestro país con el constante compromiso de entregar lo mejor de nosotros cada día.

La gestión 2023 ha sido un año de grandes desafíos, logramos generar una utilidad neta de USD 12,2 millones, superior al resultado de la gestión anterior en 16%, este logro se alcanzó gracias al trabajo en equipo, a la eficiente gestión, al alto nivel de compromiso y el destacable profesionalismo de todo su personal.

Las operaciones de transporte de gas natural se realizaron de manera segura, con altos niveles de eficiencia, sin ningún accidente humano ni incidente medioambiental, cumpliendo con todos los compromisos contractuales de la gestión, logrando cumplir las metas establecidas y en consecuencia la generación de valor para nuestros accionistas.

Resultado del trabajo orientado a la mejora continua de nuestros procesos, se conservaron las certificaciones ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de Calidad), ISO 14001:2015 (Sistemas de Gestión Ambiental) e ISO 45001:2018 (Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), otorgadas por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), las cuales respaldan un servicio de calidad y, sobre todo, un servicio ininterrumpido que garantiza la entrega de gas natural a los mercados a los cuales abastecemos.

En colaboración con nuestra Casa Matriz, fortalecimos la operación del gasoducto Extensión GASYRG, de 1,6 kilómetro de longitud y 32 pulgadas de diámetro nominal, este proyecto permite que YPFB realice entregas de gas natural a la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas (PSLCV) cumpliendo con los volúmenes contratados por Energía Argentina S.A. (ENARSA) y flexibilizando los sistemas de gasoductos del sur, que ahora se pueden configurar para distintos escenarios operativos, con el fin de maximizar la rentabilidad de la empresa y aportar al abastecimiento interno; no solo de gas natural, sino también de gas licuado de petróleo que se obtiene de las plantas de separación a las cuales estamos interconectados.

En esta gestión consolidamos el uso eficiente de activos generando ingresos económicos adicionales, y al mismo tiempo coadyuvamos al crecimiento y gestión empresarial de otras empresas subsidiarias de YPFB; como ejemplo podemos mencionar el alquiler de nuestro edificio a YPFB LOGÍSTICA S.A. y YPFB AVIACIÓN S.A. (AIR BP BOLIVIA), asegurando un uso óptimo de nuestra infraestructura. Así mismo, bajo la premisa de operar con eficiencia logramos un ahorro del 15% en el presupuesto operativo mediante ajustes a las rutinas y planes de mantenimiento, dicho ahorro se consolidará durante las siguientes gestiones mediante el servicio de OM&A que tenemos contratado. El servicio de recompresión a empresas operadoras fue ininterrumpido, permitiendo la maximización de producción de gas natural de los campos más importantes del país, para esto se lograron los acuerdos comerciales necesarios garantizando el retorno monetario de esta operación que es estratégica para el país.

Para asegurar la continuidad operativa y la exportación de gas natural, la planificación a mediano y largo plazo fue la mayor prioridad en la gestión 2023, definiendo una amplia cartera de proyectos propios y proyectos en coordinación con YPFB Corporación, contribuyendo así al crecimiento económico del país. Es importante destacar que YPFB TRANSIERRA S.A. ha mantenido su rol protagónico para garantizar una eficiente gestión operativa y administrativa, es así que se alcanzó una ejecución financiera del 92% del presupuesto CAPEX 2023.

Siendo nuestro compromiso con la sociedad, pilar fundamental de nuestra gestión, destacamos la implementación del programa de Responsabilidad Social Empresarial denominado "Sembrando Semillas de Valores y Transparencia", como iniciativa para mejorar la calidad de vida de los vecinos del área de influencia.

YPFB TRANSIERRA S.A. reafirma su compromiso con el país, con el objetivo de responder óptimamente a los próximos retos. Nos visualizamos y avanzamos con paso firme para consolidarnos como actores fundamentales en la integración energética regional, siendo nuestro gasoducto parte del Sistema Integrado de Transporte de Bolivia y dada nuestra privilegiada ubicación geográfica, la cual nos permite unir los mercados más importantes de la región, somos optimistas y estamos seguros que Bolivia se consolidará como el puente de energía en la región y estamos listos para este desafío.



Oscar Israel Salazar Durán  
**Gerente General**







# PERFIL DE LA COMPAÑÍA

## PERFIL DE LA COMPAÑÍA

YPFB TRANSIERRA S.A. es una empresa nacional transportadora de gas natural por ductos desde el año 2000, es una empresa subsidiaria de YPFB Corporación desde el año 2014.

Es propietaria del Gasoducto Yacuiba – Río Grande (GASYRG), con una capacidad de transporte de 26 MMmcd, transporta el gas natural producido en los campos del sur del país, para luego ser comprimido y transportado a los mercados de exportación de Brasil y Argentina. En la gestión 2023, se cumplió con el transporte de los volúmenes nominados por el Cargador.

La utilización de la capacidad instalada en el GASYRG hace de YPFB TRANSIERRA S.A. sea un actor importante en el transporte del gas natural para el mercado de exportación. En este sentido, el transporte de gas natural en el tramo Villa Montes – Yacuiba que se conecta al Gasoducto de Integración Juana Azurduy (GIJA), mediante un gasoducto de 1,6 kilómetro y 32 pulgadas de diámetro denominado Extensión GASYRG, dicha extensión permite que YPFB realice las entregas de gas natural, según los volúmenes contratados por la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA).

Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones de transporte de gas natural se realizaron en forma eficiente, sin ningún tipo de accidente, ni tampoco incidentes medioambientales.

YPFB TRANSIERRA S.A. tiene un Sistema Integrado de Gestión enmarcado en los lineamientos corporativos y procedimientos propios de la actividad de la empresa, certificado de forma consecutiva desde el 2004 bajo las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, lo que ratifica la solidez de su Sistema Integrado de Gestión.





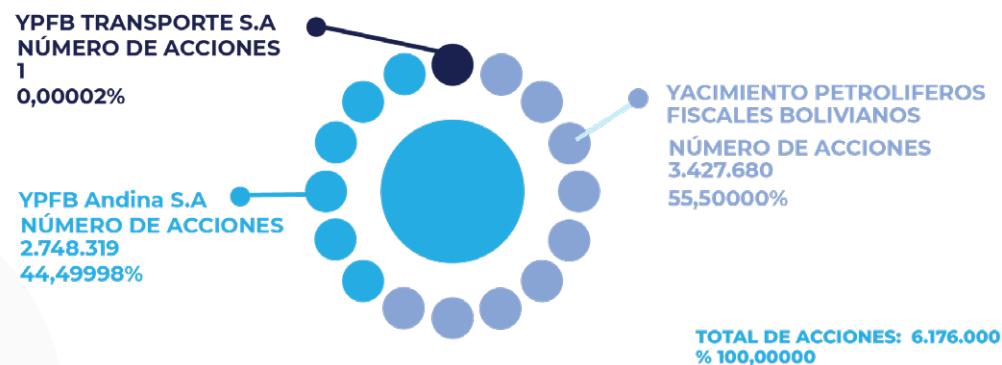
En la gestión 2023, YPFB TRANSIERRA S.A. logró satisfactoriamente mantener las certificaciones en las normas:

- ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental.
- ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Calificado por la Auditoría Externa realizada por el Ente Certificador, Instituto Boliviano de Normalización de Calidad (IBNORCA).

Actualmente, YPFB TRANSIERRA S.A. tiene un contrato suscrito con YPFB TRANSPORTE S.A. para el Servicios de Operación, Mantenimiento y Soporte Administrativo.

## CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO





## MISIÓN

Transportar gas natural con altos niveles de confiabilidad, seguridad, rentabilidad y la responsabilidad social, contribuyendo a los objetivos corporativos de YPFB y al de Bolivia.



## VISIÓN

Ser reconocida como modelo de negocio integrado en el sistema de transporte de gas natural, aplicando tecnologías de avanzada, con gestión eficiente y segura.

## VALORES



### INTEGRIDAD

Conducta ética, respeto, honestidad y transparencia.



### RESPONSABILIDAD

Asumir los resultados de nuestros actos, de manera individual y colectiva.



### COMPROMISO

Creación de sinergias para el logro de objetivos comunes.



### EXCELENCIA

Mejora continua, orientación a resultados, innovación, pasión por el trabajo.



### PROACTIVIDAD

Generación y aprovechamiento de oportunidades, liderazgo, iniciativa y creatividad.



### TRABAJO EN EQUIPO

Con nuestra gente, la Corporación y el país. Trabajamos por convicción y no por imposición ni obligación.



### DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Trato justo e igualdad de oportunidades para todos.



### SEGURIDAD

Cuidado de la salud de las personas, el medio ambiente y los activos de la Corporación.



## CERTIFICACIONES

Al cierre del 2023 YPFB TRANSIERRA S.A. cuenta con las siguientes certificaciones vigentes:



•ISO 9001:2015  
Sistemas de Gestión de la Calidad



•ISO 14001:2015  
Sistemas de Gestión Ambiental



•ISO 45001:2018  
Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema Integrado de Gestión de la empresa es periódicamente revisado por la Alta Gerencia, lo que asegura que el sistema sea efectivo, dinámico, orientado a la mejora continua de todos los procesos.



# REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO

## a. Antecedentes de la Sociedad

YPFB TRANSIERRA S.A. (antes TRANSIERRA S.A.), fue constituida bajo el tipo comercial de Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública N° 397/2000 de fecha 08 de noviembre de 2000, otorgada por Notaría de Fe Pública N°62 con asiento en el Departamento de Santa Cruz, ciudad de Santa Cruz de la Sierra; a cargo, por entonces, de la Dra. Carmen Sandoval de Carvalho y fue inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia el 26 de diciembre de 2000.

El año 2014, en cumplimiento de la Ley de la Empresa Pública – Ley N° 466, los entonces accionistas, Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A. y Total E&P Bolivie – Sucursal Bolivia, transfirieron el 100% de sus acciones a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB. Desde entonces, la empresa estatal asume la mayoría de la participación accionaria en la Sociedad con el 55,5 % de las acciones.

TRANSIERRA S.A. modificó su denominación a "YPFB TRANSIERRA S.A." en agosto del año 2014, mediante Escritura Pública N° 1767/2014, otorgada por Notaría de Fe Pública N° 50 con asiento en el Departamento de Santa Cruz, ciudad de Santa Cruz de la Sierra; a cargo, por entonces, de la Dra. Claudia Heredia Suárez, previa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente.

La Sociedad tiene por Objeto Social principal la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos.

## b. Gobierno Corporativo

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno y decisión de la Sociedad. Su administración y representación se encuentra a cargo del Directorio, designado por la mencionada Junta.

El Directorio cumple un papel fundamental en la administración, el desempeño de la Sociedad tiene la primera y última responsabilidad sobre el rendimiento y desempeño de la empresa y actúa como intermediario entre el Estado – como accionista mayoritario – a través de YPFB Corporación y la Sociedad.

Algunas de sus funciones ejecutivas de administración y representación, con excepción de aquellas que, por su naturaleza, por disposición de Ley o de Estatutos, son privativas en su función, son delegadas por el Directorio al Gerente General, quien se constituye como máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad.



De conformidad con sus Estatutos, YPFB TRANSIERRA S.A. es representada legalmente de forma conjunta por el Presidente y Secretario del Directorio y/o la Gerencia General, de acuerdo a las facultades delegadas. Asimismo, el plantel Ejecutivo de la Sociedad es nombrado por el Directorio, en el marco de sus facultades determinativas y de delegación.

La fiscalización interna de la Sociedad, está a cargo de un Síndico Titular, quien tiene la atribución y la responsabilidad, entre otras, de analizar con detenimiento la situación financiera de la empresa; es designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

### c. Junta de Accionistas

Durante la Gestión 2023 la Junta General de Accionistas se reunió conforme al siguiente detalle:

#### **Juntas Generales Ordinarias de Accionistas:**

- Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de marzo de 2023.
- Junta General Ordinaria de Accionistas de 05 de julio de 2023.
- Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de julio de 2023 de reinstalación de la Junta realizada el 05 julio de 2023.

### **Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas:**

- Junta General Extraordinaria de Accionistas el 05 de julio de 2023.

### **d. Directorio**

Durante la Gestión 2023 el Directorio de YPFB TRANSIERRA S.A. estuvo compuesto por los siguientes miembros:

#### **DIRECTORES TITULARES**

Luis Fernando Vincenti Vargas  
Edwin Alejandro Loza Rodriguez  
Eduardo Abel Sanjinés Soruco  
Jorge Rosado Uzeda

#### **DIRECTORES SUPLENTES**

Vacante  
Vacante  
Zulema Wendy Espejo Candia  
Vacante

### **Los Personeros del Directorio durante la Gestión 2023 fueron:**

**Presidente:**

Edwin Alejandro Loza Rodriguez

**Vicepresidente:**

Luis Fernando Vincenti Vargas

**Director Secretario:**

Eduardo Abel Sanjinés Soruco

### **Reuniones de Directorio con convocatoria:**

- 2da. Reunión de Directorio de 03 de marzo de 2023
- 3ra. Reunión de Directorio de 21 de marzo de 2023
- 6ta. Reunión de Directorio de 17 de noviembre de 2023

### **Reuniones de Directorio sin convocatoria:**

- 1ra. Reunión de Directorio de 06 de febrero de 2023
- 4ta. Reunión de Directorio de 03 de abril de 2023
- 5ta. Reunión de Directorio de 26 de junio de 2023
- 7ma. Reunión de Directorio de 28 de diciembre de 2023

### **Síndico**

**Síndico Titular:** Jorge Antonio Plaza Fernández





## e. Plantel Ejecutivo

Durante la Gestión 2023 los ejecutivos de la Sociedad fueron los siguientes:

**Gerente General**

Oscar Israel Salazar Durán.

**Gerente de Administración y Finanzas**

Arnold Dario Arancibia Siles.

**Sub Gerente de Operaciones**

Raúl Torres Vega.

## f. Normas sobre Gobierno Corporativo vigentes en la Sociedad

### Naturaleza jurídica de YPFB TRANSIERRA S.A.

La Constitución Política del Estado (CPE) en el artículo 306, II. reconoce que la organización económica plural del Estado está constituida, entre otras, por la organización económica privada; y el artículo 308, II. Se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales.

En el marco del artículo 351, I. de la CPE que establece que el Estado asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas y otros, el 26 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley de la Empresa Pública N° 466

que dispone que YPFB TRANSIERRA S.A., dejará de tener la calidad de persona jurídica de derecho privado constituida bajo la tipicidad de sociedad anónima, establecida en el Código de Comercio y deberá adoptar la tipología que le corresponda, una vez cumplidos los requerimientos señalados en la Disposición Transitoria Segunda, los cuales hasta el momento no han sido efectuados, por lo que YPFB TRANSIERRA S.A., continúa ejerciendo sus actividades conforme a su normativa de derecho privado, en atención al inciso d) del artículo Transitorio 2º de la referida Ley 466, el cual determina que: "La empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa, hasta el día siguiente hábil a la notificación con el documento oficial que establece la adopción de la nueva tipología".

La cualidad de persona jurídica regida por el derecho privado fue mantenida expresamente por el artículo 47 de la Ley Financial s/n 2010, que establecía que "las empresas subsidiarias de YPFB se regirán al Código de Comercio"; lo que fue ratificado sucesivamente por las diferentes leyes financieras de cada gestión, inclusive la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016 que aprobó el Presupuesto General del Estado para la Gestión 2017. La Ley N° 1006 de 20 de diciembre de 2017 del Presupuesto General del Estado Gestión 2018, por su parte, dispuso en su artículo 12, II. que el ejercicio del control externo posterior se lo realizará conforme la normativa propia de la empresa, sin afectar la naturaleza institucional de la misma. Esta disposición ha sido mantenida vigente por la Ley N° 1135, Disposición Final 4ta, inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2019 y por la Ley N° 1267, Disposición Final 5ta, inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2020, por la Ley N° 1413, Disposición Final 2da del Presupuesto General del Estado Gestión 2022 y por la Ley 1546 del Presupuesto General del Estado.

En el marco referido, YPFB TRANSIERRA S.A., es una persona jurídica regida, como tipo organizacional societario, bajo las formas y normas previstas en los Capítulos I y V del Título III del Libro Primero del Código de Comercio, como Sociedad Anónima.

#### **g. El marco legal del Consejo de Administración de Empresas Subsidiarias (CADES).**

Con la nacionalización de los hidrocarburos, YPFB dejó de ser una empresa residual y se refundó para constituirse en la empresa que, a nombre del Estado Boliviano, sustenta una participación plena en toda la cadena productiva del sector a través del control y dirección de la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos en Bolivia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política del Estado y artículo 5 del Decreto Supremo N° 28701 del 01 de mayo de 2006.

A partir del Decreto Supremo N° 29507 de 9 de abril de 2008, YPFB implementó una estrategia institucional que permite su desarrollo como una empresa estatal petrolera de carácter corporativo dentro del marco jurídico que rige para las empresas autárquicas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales generales y específicas, aplicables a YPFB y sus empresas subsidiarias.

El Directorio de YPFB, en uso de las facultades conferidas por sus Estatutos aprobados por Decreto Supremo N° 28324 de fecha 01 de septiembre de 2005, mediante Resolución N° 67/2011 del 18 de agosto de 2011, determinó autorizar la creación del Consejo de Administración de Empresas Subsidiarias (CADES), como órgano superior que define las políticas y estrategias de las Empresas Subsidiarias de YPFB y cumple funciones normativas de fiscalización y dirección empresarial.

## h. Normativa Interna Aplicable

De conformidad con las disposiciones del Código de Comercio, la Sociedad se rige internamente por sus Estatutos, los cuales fueron aprobados mediante Testimonio de Constitución No. 397/2000 de 08 de noviembre del año 2000, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 62 a cargo, por entonces, de la Dra. Carmen Sandoval L. de Carvalho; siendo sustituidos en su integridad mediante Escritura Pública No. 236/2003 de 26 de septiembre de 2003, otorgada ante la misma Notaría y, finalmente modificados parcialmente en cuanto a la denominación de la Sociedad, mediante Escritura Pública No. 1767/2014 de 28 de agosto de 2014, conferida ante Notaría No. 50 a cargo de la Dra. Claudia Heredia de Suárez.

Asimismo, YPFB TRANSIERRA S.A. tiene establecido un Sistema de Administración y Control interno denominado "Sistema Integrado de Gestión", compuesto por Manuales, Políticas, Reglamentos, Procedimientos, Instructivos y Guías, en cumplimiento a las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

El organismo certificador es el Instituto Boliviano de Normalización de Calidad (IBNORCA) de Bolivia.





## i. Conflicto de Interes y Operaciones de empresas vinculadas

### **Conflictos de intereses**

En la gestión 2023 se contó con un total de 6 trabajadores, los cuales no reportaron ningún tipo de conflicto de interés.

### **Actos y operaciones con partes vinculadas** **Contratos regulados**

Actualmente se tienen firmados los siguientes contratos de transporte de gas natural con YPFB:

1. Contrato de Servicio Firme de Transporte de gas natural por Ductos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de gas natural por Ductos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
3. Acuerdo Temporal de Servicio Interrumpible para el Transporte de gas natural, que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del 2024.

### **Contratos No Regulados**

1. Contrato de prestación de servicio para Adecuar la Presión de gas natural, suscrito con REPSOL E&P Bolivia S.A., vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. Contrato de arrendamiento de inmueble suscrito con YPFB Logística S.A., vigente hasta 31 de octubre de 2025.
3. Contrato de arrendamiento de inmueble suscrito con AIR BP BOLIVIA S.A., vigente hasta 31 de octubre de 2025.

### **Otros Contratos**

YPFB TRANSIERRAS A., mantiene un Contrato de Servicios de Operación, Mantenimiento y Soporte Administrativo para el GASYRG, suscrito con YPFB TRANSPORTE S.A. como prestadora del servicio.

## j. Principales actos administrativos del ente regulador

### **Tarifa del servicio regulado**

Habiendo culminado el primer período tarifario por 20 años de YPFB TRANSIERRA S.A., ante gestiones realizadas con la ANH, se ha decidido mantener la tarifa de USD/Mpc 0,2762 realizada el año 2022, con vigencia desde el año 2023 a la fecha.

### **Tarifa No Regulada E° C° Villa Montes**

Se han realizado gestiones con Petrobras Bolivia S.A. para el cobro de la tarifa no regulada, relacionada con la Estación de Compresión Villa Montes, aspecto que generará ingresos adicionales para YPFB TRANSIERRA S.A.

### **Tasa SIRESE**

Mediante Resolución Administrativa RAPS-ANH-DJ-UPSR N° 0056/2023, la ANH ha declarado improbado su Auto de Formulación de Cargo, por incumplimiento del pago de la Tasa Sirese, correspondiente al mes de mayo de 2020.

### **Presupuestos Ejecutados**

En el período de marzo 2022 a febrero 2023 se realizó el trabajo de campo de las auditorías regulatorias, a los Presupuestos Ejecutados para las gestiones: 2018, 2019, 2020 y 2021.

Emitiendo las siguientes Resoluciones Administrativas relacionadas a Presupuestos Ejecutados (PE):

#### **PE 2007**

Resolución Administrativa RAR-ANH.DJ-UPSR N° 274/2022, que da cumplimiento a la Resolución Ministerial RJH N° 123/2021, que resuelve el Recurso Jerárquico interpuesto contra la Resolución Administrativa RARR-ANH-DJ-UPAR N° 0039/2021 del Presupuesto Ejecutado 2007.

#### **PE 2008**

Resolución Administrativa RAR-ANH.DJ-UPSR N° 266/2022, que da cumplimiento a la Resolución Ministerial RJH N° 124/2021, que resuelve el Recurso Jerárquico interpuesto contra la Resolución Administrativa RARR-ANH-DJ-UPAR N° 0041/2021 del Presupuesto Ejecutado 2008.

#### **PE 2017**

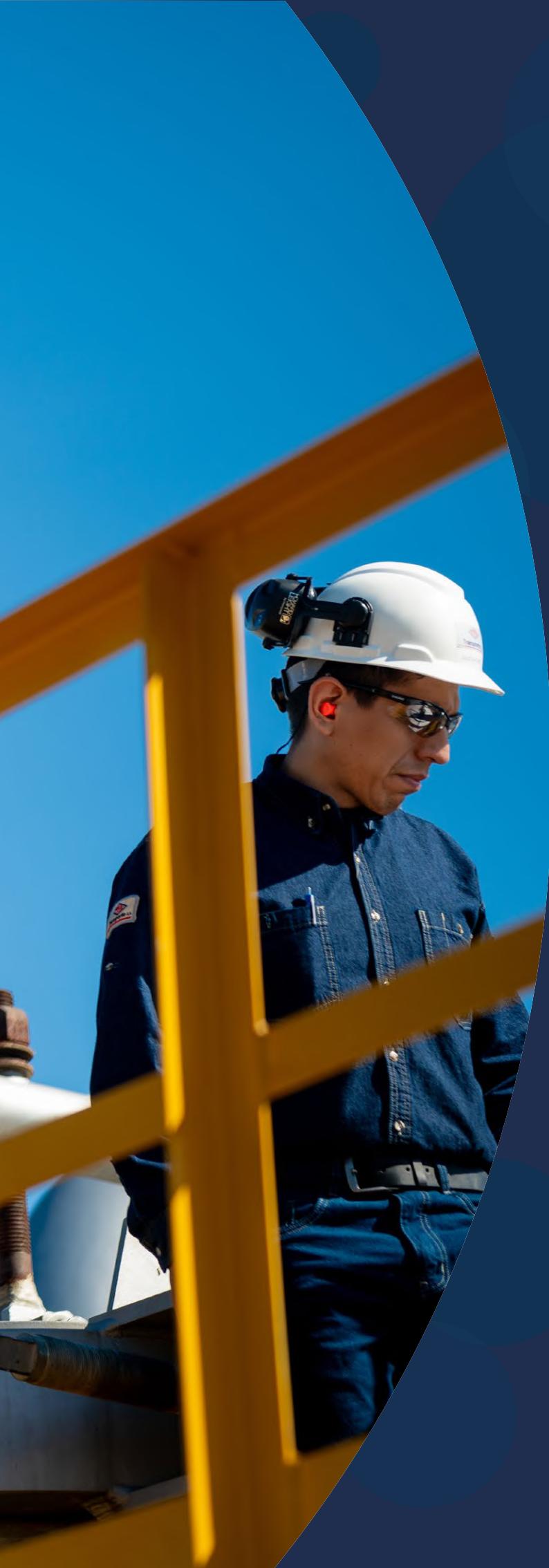
Se ha interpuesto un Recurso de Revocatoria contra las Resoluciones Administrativas RAR-ANH.DRP N° 0017/2020 y RAR-ANH-DJ-UPSR N° 0577/2023, que aprueban el Presupuesto Ejecutado 2017.

#### **PE 2018**

Mediante RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0490/2023, la ANH aprobó el Presupuesto Ejecutado 2018 habiéndose realizado una solicitud de aclaración y complementación, previamente a la interposición de un recurso de revocatoria.







# PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL 2023



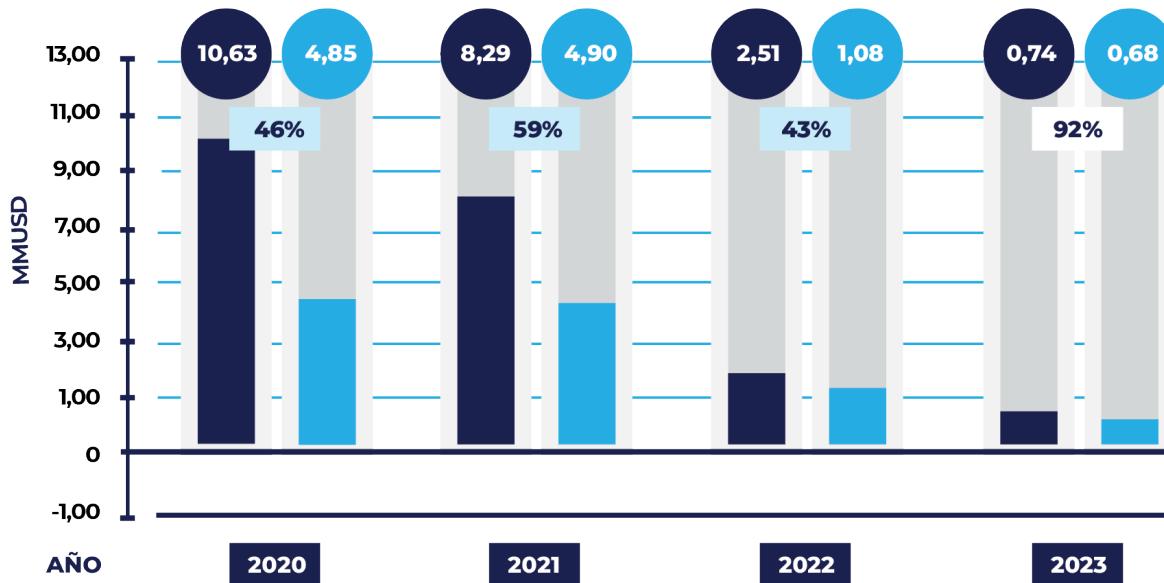
## PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL 2023

La ejecución financiera de los proyectos de inversiones de capital durante la gestión 2023, alcanzó un 92% de cumplimiento respecto a lo programado; es decir, se ejecutó USD 0,68 millones respecto a los USD 0,74 millones programados.

El portafolio se encontraba compuesto por 9 proyectos, que buscan garantizar la continuidad de servicio, además de proyectos de tecnología informática y administración.

La ejecución del 92% representa el cumplimiento de ejecución más alto alcanzado en los últimos años y es resultado de un proceso adecuado para planificar y priorizar las inversiones realizadas haciendo buen uso de los recursos de la empresa. El resultado demuestra un desempeño satisfactorio para el cierre de la gestión.

## INVERSIÓN DE CAPITAL



Las categorías de proyectos de inversión de capital ejecutados durante la gestión 2023, se presentan en el siguiente cuadro:

Detalle	Programado 2023	Ejecutado 2023	% Cumplimiento
Continuidad de Servicio	632.317	596.900	94%
Tecnología Información & Administración	107.267	80.707	75%
Total de inversiones de Capital	739.584	677.608	92%

# PROYECTOS OPERATIVOS

## ADECUACIÓN PUENTES DE MEDICIÓN (MEDIDORES ULTRASÓNICOS)

En la gestión 2023, se ejecutó el 100% del proyecto de Adecuación de Puentes de Medición, cuyo alcance previsto de la gestión fue la conclusión de obras mecánicas y civiles, cumpliendo de esta manera con el objetivo del proyecto de y Puesta en Marcha del proyecto, el cual considera realizar la instalación de Medidores Ultrasónicos en los Puentes de Medición de las Estaciones de Medición Río Grande y Villa Montes y con ello cumplir la normativa aplicable para la medición de transferencia de custodia para mejorar la precisión en los volúmenes medidos para transferencia de custodia.

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA

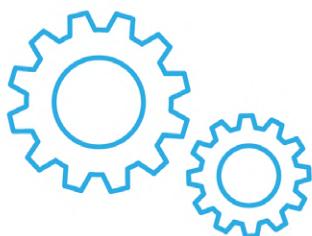


Conclusión de trabajos de mantenimiento y protección del ducto Gasoducto Yacuiba Río Grande (GASYRG) y las gestiones administrativas de cierre.

### FLEXIBILIZACIÓN GASYRG

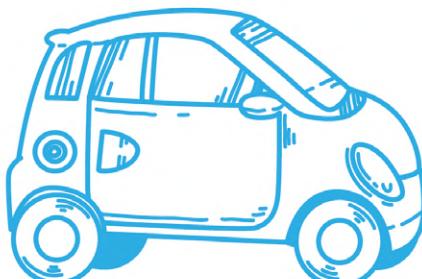
YPFB a través de la VPAFC solicitó el análisis para los distintos escenarios para alimentar la PLS-CV, considerando el cumplimiento a los contratos de exportación, la disponibilidad de producción de los campos y la infraestructura de transporte de gas. En ese sentido YPFB TRANSIERRA S.A., para lograr el objetivo descrito, incluyó para la gestión 2023, el proyecto denominado Flexibilización GASYRG, como parte de las gestiones realizadas, se elaboró el alcance a ser ejecutado en dos Fases.

Aprobación del Perfil del Proyecto y obtención de permisos ambientales y las definiciones técnicas para las Interconexión del GASYRG a la planta Termoeléctrica del Sur de ENDE ANDINA S.A. Ejecutadas al 100%



### REEMPLAZO DE VEHÍCULOS 2023

Con el objetivo de reducir el costo operativo y generar valor para YPFB TRANSIERRA S.A. para la gestión 2023, se ejecutó el proyecto de renovación de vehículos para el pool operativo de la empresa, mismos que serán asignados a las actividades de mantenimiento de líneas (antes contratados a terceros), dicho proyecto fue ejecutado al 100% logrando el objetivo planteado durante la gestión.



### **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SITIO WEB**

El objetivo de este proyecto, parte del proyecto de inversión Software (TIC-SS22- 10001), fue realizar la implementación de un nuevo sitio web, sobre una plataforma tecnológica más moderna y actualizada, con flexibilidad para el cambio dinámico y que permita mantener el soporte y actualización de seguridad permanente, para proyectar la imagen corporativa de la empresa con una estructura moderna, ágil y segura.

El proyecto fue concluido al 100%, alcanzando los objetivos planteados.



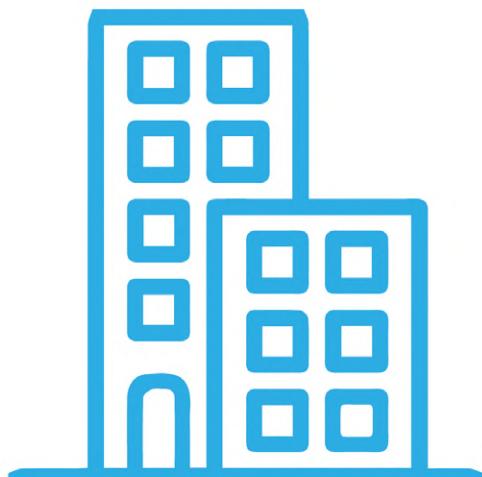
### **DESARROLLO DE INTRANET**

El objetivo fue actualizar la Intranet de la empresa, la misma que está en versiones y tecnología obsoleta, que presenta limitaciones para las actualizaciones y mantenimiento de la información y de mayor riesgo de seguridad, al estar sobre tecnologías que tienen limitación para la actualización.

El objetivo alcanzó 70% de ejecución física y financiera, completando la provisión e implementación de la tecnología base para montar la nueva Intranet, aspecto fundamental para garantizar la actualización de seguridad tecnológica y flexibilidad para la estructura de publicación de información. Para la siguiente gestión se completará la implementación y publicación de la nueva Intranet empresarial, completando el proyecto en curso.

## **PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023 ADMINISTRACIÓN – SERVICIOS GENERALES**

### **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA OFICINAS BLOQUE 1**



El objetivo fue construir una cubierta interna para las oficinas del bloque 1 del edificio para resolver los problemas de ingreso de agua, polvo y viento, que frecuentemente generaban goteras y deterioro de la infraestructura, mobiliario, equipos y documentación almacenada en esas oficinas.

Se cumplió al 100% del proyecto el alcance físico, logrando ambientes que garantizan la usabilidad y disponibilidad de esos espacios en condiciones apropiadas y libres de los problemas identificados en el inicio del proyecto.





# DESEMPEÑO OPERATIVO Y ECONÓMICO

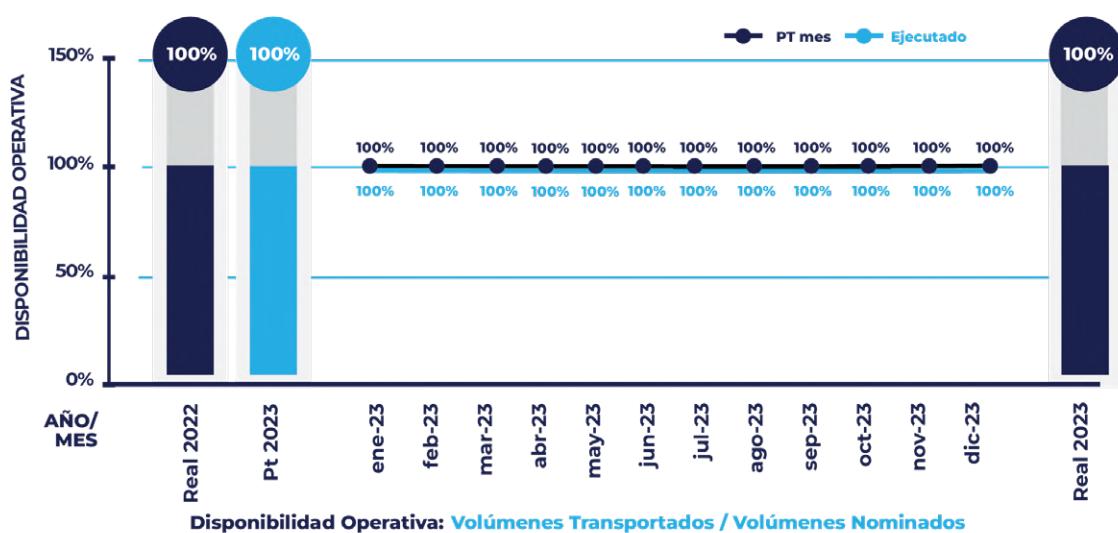
## DESEMPEÑO OPERATIVO Y ECONÓMICO

### a. Indicadores de control del sistema

Durante la gestión 2023, se registró un volumen promedio total entregado para el mercado del Brasil de 11,75 MMmcd en el punto de entrega de Río Grande; así mismo, al mercado argentino se envió un volumen promedio de 11,24 MMmcd, en el KP-0 del Gasoducto Integración Juana Azurduy (GIJA).

El GASYRG por su ubicación geográfica estratégica, capacidad de transporte y por sus altos estándares de operación, continúa siendo un importante eslabón dentro del sistema de gas natural de exportación, tanto al mercado de Brasil como al de Argentina, representando en el 2023 más del 70% del gas natural que se envía al Brasil.

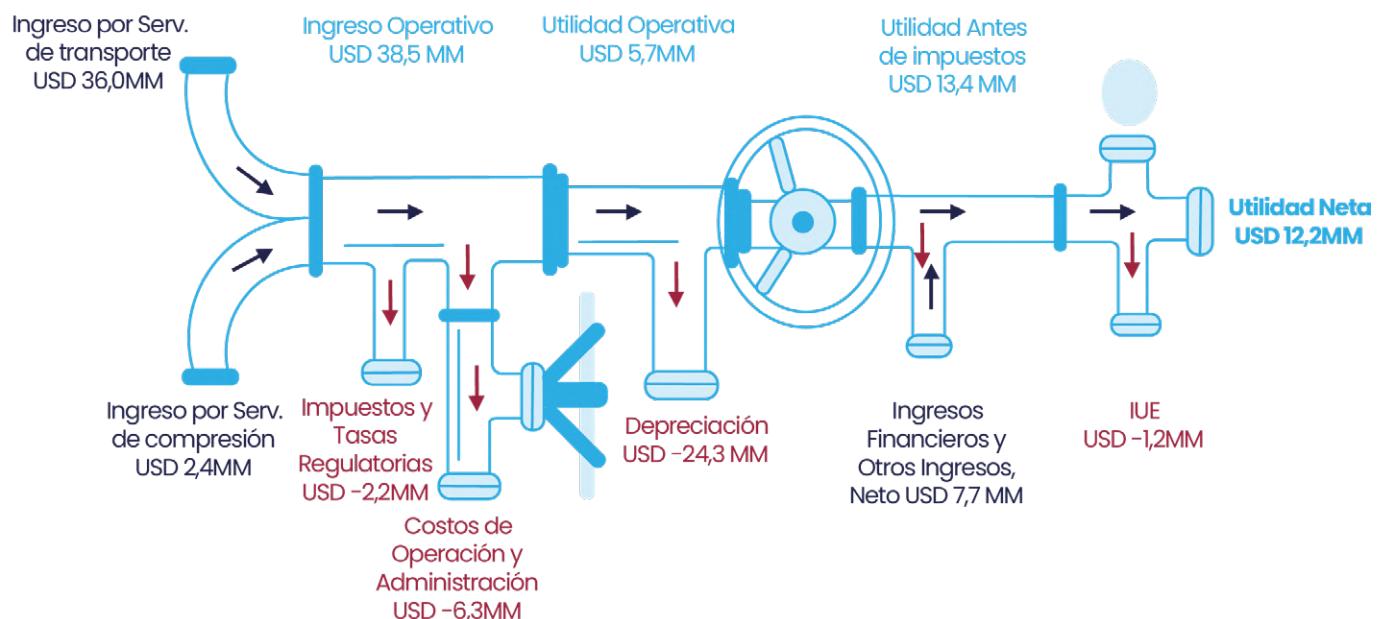
### b. Disponibilidad operativa





## c. Indicadores económicos

Durante la gestión 2023, YPFB TRANSIERRA S.A. alcanzó satisfactoriamente resultados financieros positivos. Este desempeño financiero positivo nos permite proyectar una buena salud económica a mediano plazo, asegurando así la estabilidad y sostenibilidad de nuestras operaciones. Gracias a una gestión eficiente y a la implementación de estrategias efectivas, estamos en una posición favorable para enfrentar los futuros desafíos. En el siguiente gráfico se muestra el Estado de Resultados de YPFB TRANSIERRA S.A. correspondiente a la gestión 2023.



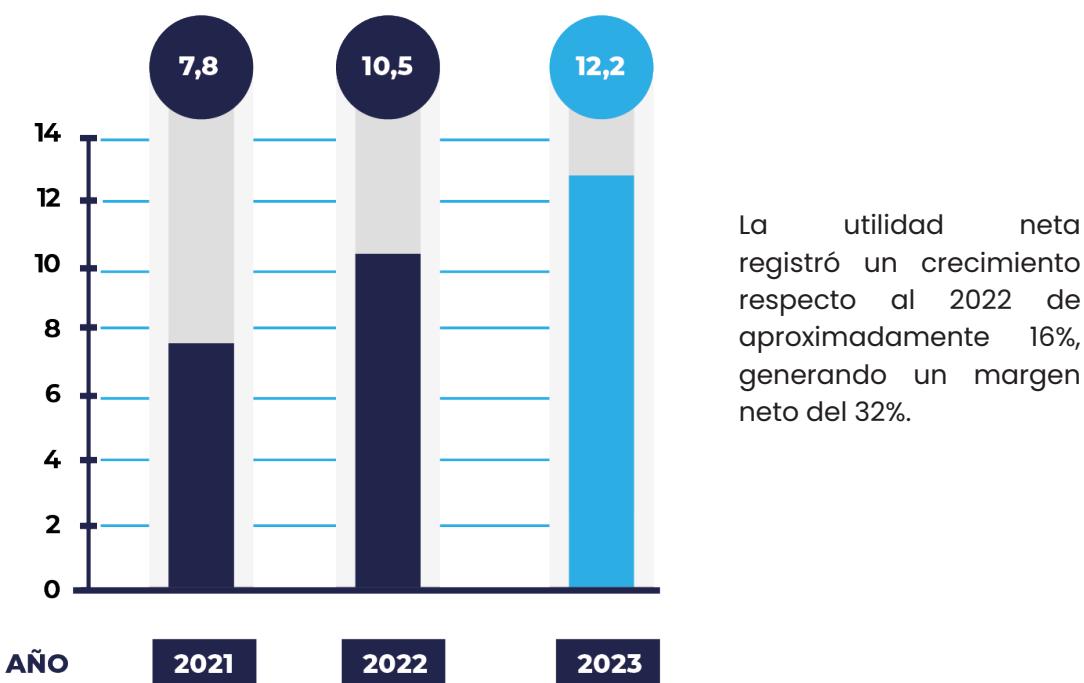
### NOTA

Montos expresados en millones de Dólares Estadounidenses bajo Normas de Contabilidad Boliviana, información en base a Estados Financieros Auditados.

La empresa registra dos fuentes de ingresos principales, la primera fuente es por el Servicio de Transporte de gas natural la cual representó el 94% y la otra es el servicio de recompresión que representó el 6% del total de sus ingresos operativos.



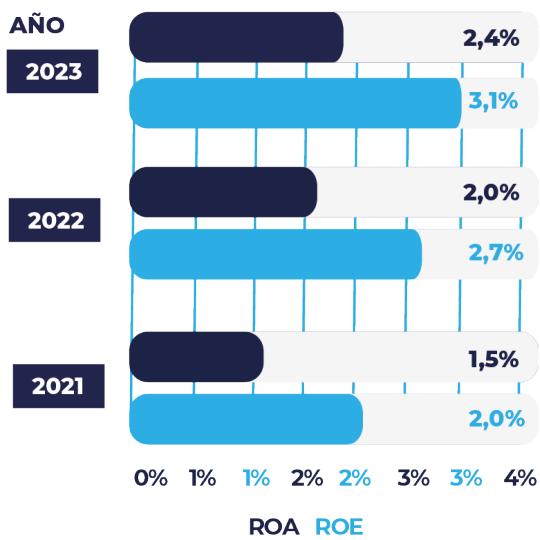
## Utilidad Neta (En millones de Dólares Estadounidenses)



### NOTAS

Montos expresados en millones de Dólares Estadounidenses bajo Normas de Contabilidad Boliviana, información en base a Estados Financieros Auditados

## Indicadores de Rentabilidad



Notas: Información en base a Estados Financieros Auditados

Tal como se observa en el gráfico, en la gestión 2023 los indicadores de rentabilidad mejoraron respecto al 2022 y 2021 respectivamente, haciendo que este desempeño de la empresa fortalezca su buena salud económico-financiera, destacando su capacidad para generar ingresos y gestionar eficazmente sus recursos.

### NOTAS

Montos expresados en millones de Dólares Estadounidenses bajo Normas de Contabilidad Boliviana

## d. Bonos Transierra

La Sociedad efectuó al mes de febrero de 2023, el pago de la última cuota de capital más intereses de la deuda colocada a través de la Bolsa Boliviana de Valores, destacando que mientras duró el financiamiento la empresa mantuvo una buena calidad crediticia cumpliendo eficientemente con el envío de información regulada y el pago oportuno a los inversionistas.

Por ende, para diciembre de 2023, la Sociedad ya no tiene deuda u obligaciones pendientes derivadas de colocaciones en el mercado regulado de valores.





**PRECAUCIÓN  
RIESGO DE  
ELECTRIFICACIÓN**

MOTO  
GENERADORES

PELIGRO  
ALTA TENSIÓN





# DESEMPEÑO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

## DESEMPEÑO SSMS

### PRINCIPIO DE YPFB TRANSIERRA S.A

Asume el compromiso de contribuir para todos sus procesos de gestión y proyectos operativos



Para este efecto, la empresa cumple con la legislación boliviana y las normativas de salud y de seguridad, ambiental y social; también implementa buenas prácticas recomendadas a nivel nacional e internacional para las empresas petroleras.

El Sistema Integrado de Gestión de la empresa es periódicamente revisado por la Alta Dirección, lo que permite el cumplimiento de las medidas de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y RSE así como mejorar continuamente el desempeño de SSMS.



## SEGURIDAD OPERATIVA Y SALUD OCUPACIONAL

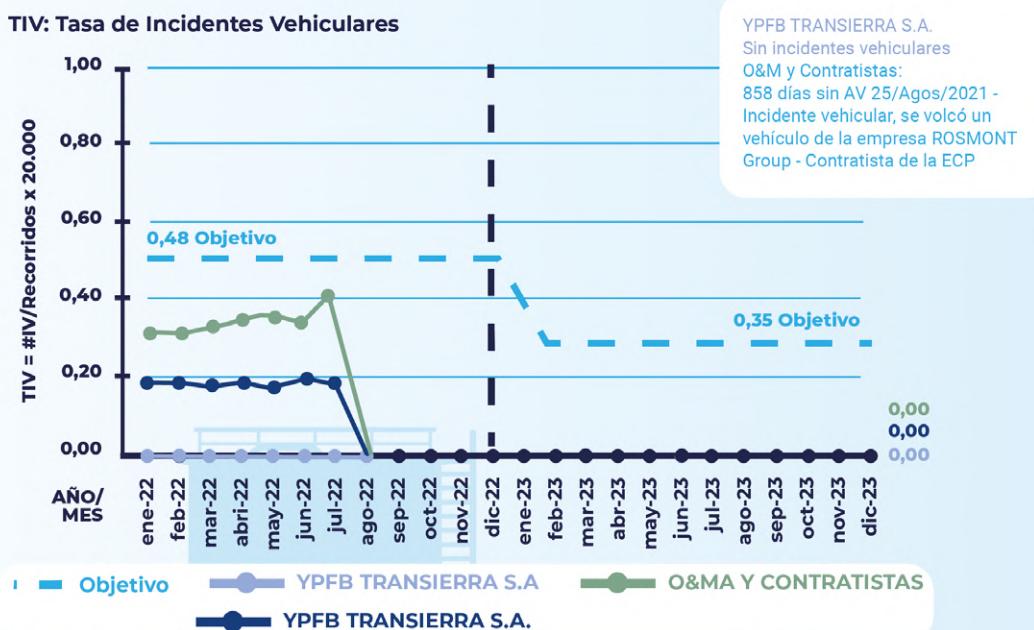
La gestión de Seguridad y Salud está enfocada a fortalecer la conducta preventiva y el control de incidentes y accidentes en el trabajo, aspecto clave para la continuidad de las operaciones de YPFB TRANSIERRA S.A.



Para la ejecución de sus actividades, YPFB TRANSIERRA S.A. cuenta con la certificación bajo la Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con controles establecidos, entre los cuales están los indicadores de gestión: Tasa de Incidentes Vehiculares Severos (TIVS), Frecuencia Total de Incidentes Registrables (FTIR), de los cuales para la gestión 2023, se cumplieron los objetivos trazados para la gestión. A continuación, se presentan los indicadores alcanzados durante la gestión 2023.

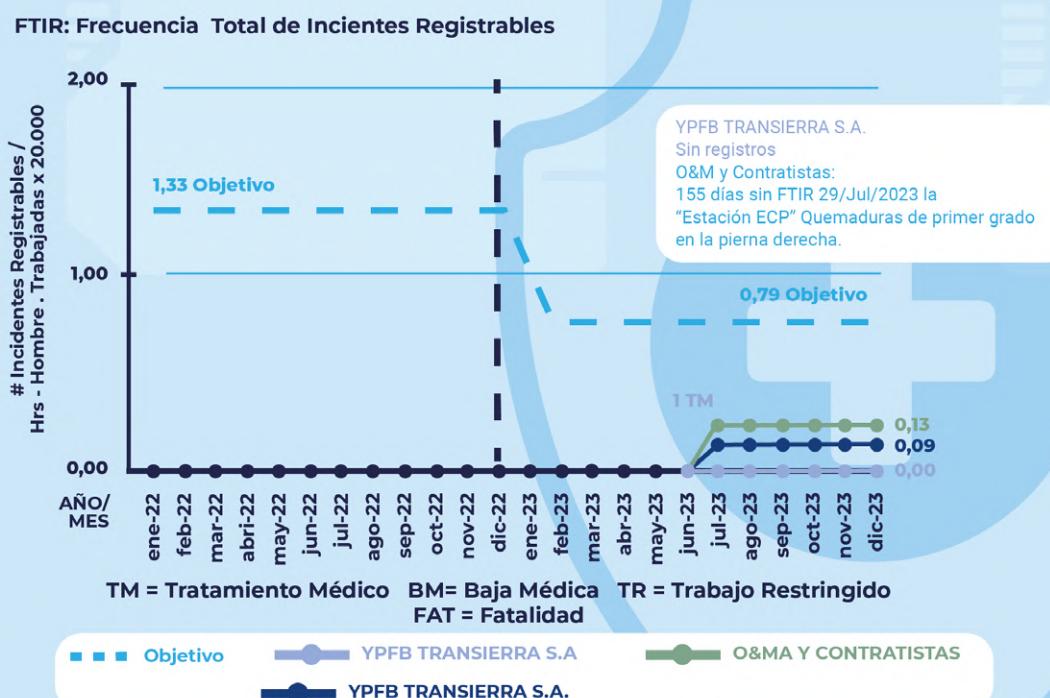
## ÍNDICE DE CONDUCCIÓN VEHICULAR

YPFB TRANSIERRA S.A. cuenta con controles para prevenir incidentes vehiculares y asegurar el cumplimiento del Código Nacional de Tránsito, dedica esfuerzos y recursos para concientizar buenas prácticas y hábitos de conducción vehicular precautelando la salud y bienestar de todos sus trabajadores, considerando que esta actividad está identificada como riesgo alto. Durante la gestión 2023 no se registró ningún incidente vehicular lo que demuestra el cumplimiento del objetivo de este indicador.



## ÍNDICE DE INCIDENTES REGISTRABLES

Uno de los objetivos empresariales de YPFB TRANSIERRA S.A. es potenciar la cultura de prevención y mitigación de riesgos en GSSMyRSE en los procesos, esto se logra cumpliendo los estándares, normas de seguridad implementadas con el compromiso de los trabajadores y contratistas. En la gestión 2023 no se registró ningún incidente con Baja Médica para YPFB TRANSIERRA S.A. y sus Contratistas, lo que demuestra un alto nivel de madurez y cultura de los trabajadores de la empresa como de los contratistas.



# MEDIO AMBIENTE

## GESTIÓN DE LICENCIAS Y MONITOREO AMBIENTAL

Durante la gestión 2023, se obtuvo la Licencia Ambiental: Certificado de Dispensación Categoría 3 y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas correspondientes al Proyecto “Flexibilización GASYRG”.



Por otro lado, en cumplimiento a la legislación ambiental vigente (D.S. 3549), se elaboró y presentó al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) y al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAYA), el Informe de Monitoreo Ambiental Anual del Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG) correspondiente a la gestión 2023, reportando satisfactoriamente el desempeño ambiental respecto a la legislación, y el cumplimiento de todos los compromisos establecidos en la Licencia Ambiental.



## GESTIÓN DE RESIDUOS

En la gestión 2023, YPFB TRANSIERRA S.A. presentó un incremento en la generación de residuos sólidos, en relación a las anteriores gestiones, debido a que en este periodo se realizó la limpieza y disposición final de material que se encontraba almacenado en la oficina central, por la necesidad de dejar de utilizar la mayor parte de este edificio; esto generó el incremento mencionado, esperándose que en la gestión 2024 vuelva a los valores reportados en años anteriores. Para el 2023, YPFB TRANSIERRA S.A. mantuvo el aprovechamiento de residuos no peligrosos reciclables a través de los recuperadores de la asociación “Los Castores”.



**EN LA GESTIÓN 2023 NO SE REGISTRARON FUGAS DE GAS NATURAL EN YPFB TRANSIERRA S.A.**

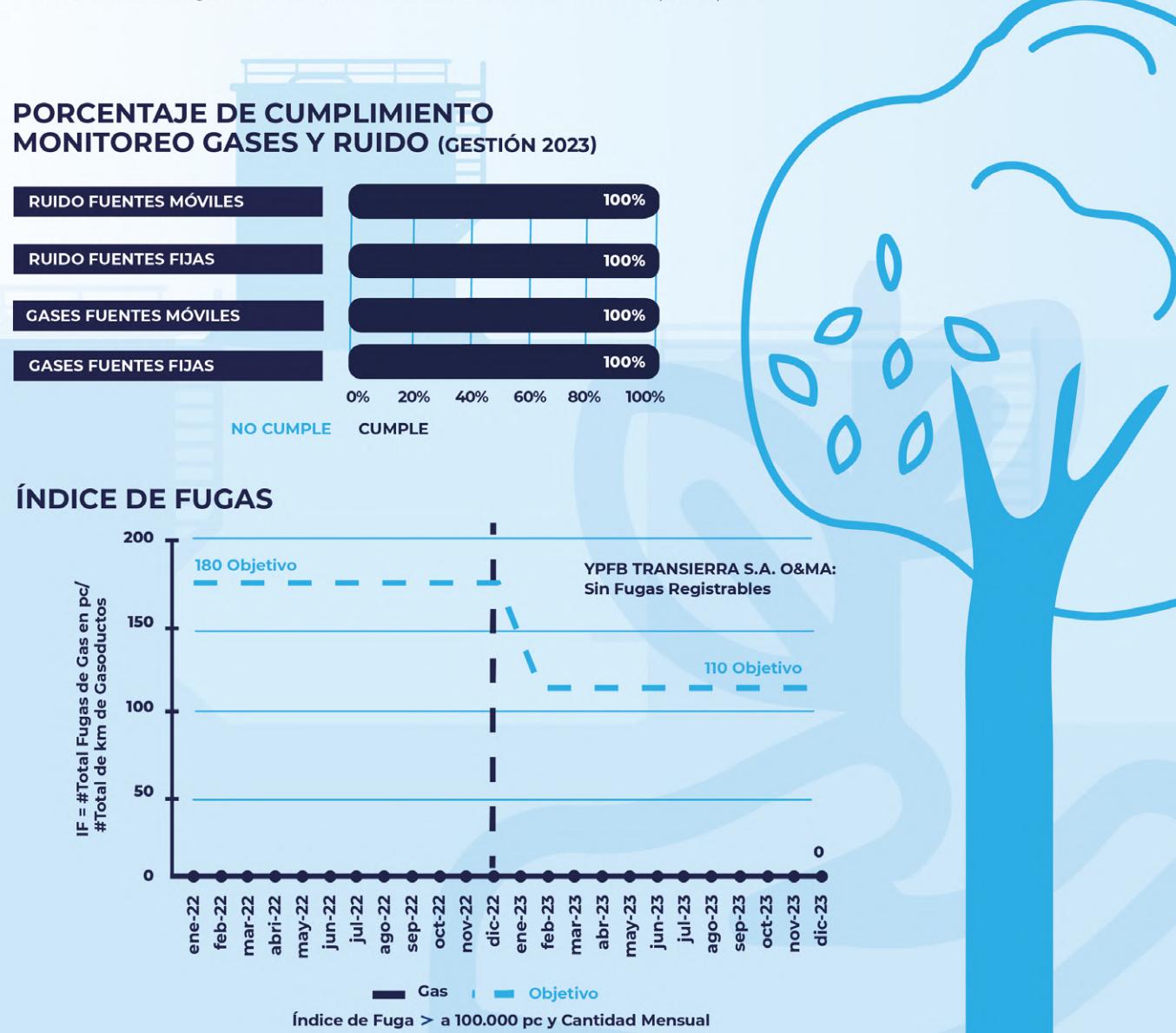
## GESTIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

El monitoreo de gases de combustión se realizó en cumplimiento al Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, D.S. 2400 complementario al Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos y siguiendo lineamientos establecidos en la norma técnica NB 62009 (Calidad de aire – Emisiones de fuentes fijas – Muestreo para la determinación de concentración de gases de combustión en chimeneas).

Para la gestión 2023, el monitoreo de emisiones de gases de combustión en fuentes fijas se realizó en 23 unidades de compresión y generación de energía eléctrica. Todas las mediciones presentaron valores dentro de los límites establecidos por la legislación ambiental vigente (D.S. 2400).

El monitoreo de emisiones de gases de fuentes móviles se realizó a 14 vehículos de la empresa, obteniéndose un 100% de cumplimiento de los límites establecidos en el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica (RMCA) y NB62002.

Así también, durante la gestión 2023, se realizó la medición de ruido ambiental en 7 sitios operativos (Estaciones de Compresión y Medición) y un sitio administrativo (Oficina) de YPFB TRANSIERRA S.A. De acuerdo a lo requerido por la legislación y la norma técnica (NB 62006) utilizada para estas mediciones, se registraron los niveles de ruido en las colindancias de las estaciones como también en las fuentes generadoras. En todos los casos los valores se encontraron dentro los límites permisibles de emisión de ruido establecidos en el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica (RMCA).



# RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

YPFB TRANSIERRA S.A. está comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial, por lo tanto, atiende de manera transparente y oportuna los pedidos de información que se reciben de las comunidades vecinas al ducto y estaciones, se ejecutan proyectos sociales que atienden algunas necesidades básicas en el marco de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa aprobada por el CADES. De esta forma, se logra tener relaciones de confianza, duraderas y de mutuo beneficio.

Los Programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se enmarcan en las siguientes premisas:

RESPONDER DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE TODAS LAS SOLICITUDES Y QUEJAS QUE SE RECIBEN DE LAS PARTES INTERESADAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

EJECUTAR INICIATIVAS SOCIALES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA.

REDUCIR LOS RIESGOS DE DAÑOS A LAS PERSONAS, EL MEDIO AMBIENTE, LOS BIENES DE LA EMPRESA O REPUTACIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS POBLACIONES VECINAS SOBRE LOS CUIDADOS QUE SE DEBE TENER CON LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.

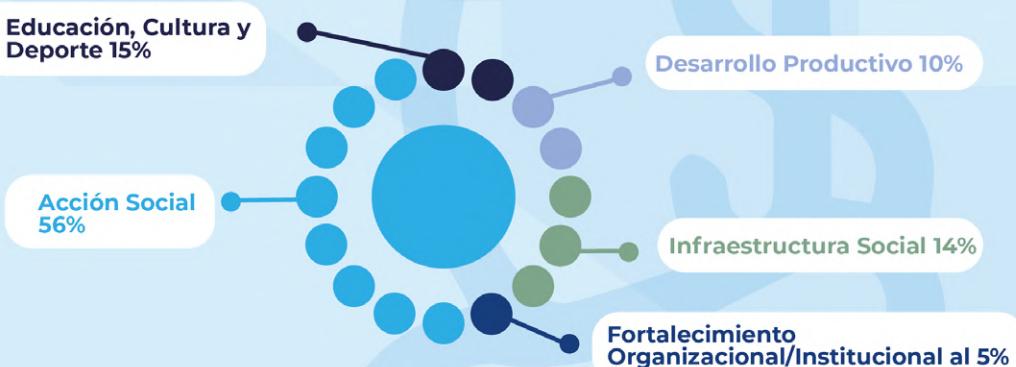
## PROGRAMA DE INVERSIÓN SOCIAL

Este programa además tiene el propósito de generar alianzas constructivas y duraderas con las comunidades que resultan beneficiadas.

En el gráfico siguiente se muestra la ejecución presupuestaria de la Inversión Social en la gestión 2023 por área temática:



## DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL (GESTIÓN 2023)



DE LOS Bs243.600,00 PRESUPUESTADOS PARA LA GESTIÓN 2023, SE EJECUTARON Bs239.679,01 EQUIVALENTE AL 98%, PARA APoyo A LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL GASYRG.

## CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD DEL GAS YRG A PARTES INTERESADAS

Las capacitaciones que se dan a las comunidades vecinas incluyen los siguientes temas:



CUIDADOS PARA LA CONVIVENCIA CON LOS DUCTOS



SEÑALIZACIÓN DE LOS DUCTOS

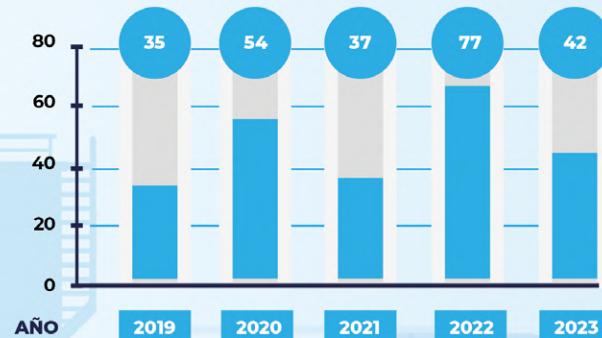


DERECHO DE VÍA (DDV)



¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIAS?

### CAPACITACIONES A PARTES INTERESADAS (GESTIONES 2019 AL 2023)



## SEMBRANDO SEMILLAS DE VALORES Y TRANSPARENCIA

Este Programa fue propuesto y llevado adelante por el personal femenino de YPFB TRANSIERRA S.A., teniendo el firme compromiso de apoyar en la tarea de formar ciudadanos responsables con sólidos valores, a través de la capacitación en escuelas e institutos que se encuentran dentro del área de influencia del GAS YRG; fortaleciendo el proceso de construcción de una sociedad civil, fuerte y organizada, fortalecida en los valores, la justicia, la solidaridad, la paz, el respeto por el medio ambiente y por los derechos humanos.

YPFB TRANSIERRA S.A. CUENTA DENTRO DEL ÁREA SOCIAL CON PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, MISMOS QUE TIENEN PRESENCIA EN:

3 DEPARTAMENTOS

6 MUNICIPIOS

8 CAPITANÍAS DE 2 PUEBLOS

### CAPACITACIONES GESTIÓN 2023

SITIOS / LUGARES

- UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL GRAN CHACO (BOYUIBE)
- UNIDAD EDUCATIVA MENDEZ ARCOS CHIMEO (VILLA MONTES - CHIMEO)
- PERSONAL DE YPFB TRANSIERRA S.A.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR TAREMA IKUA (SAN ANTONIO DE PARAPETI)
- UNIDAD EDUCATIVA PALMAR GRANDE (YACUIBA)
- UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DEL INTI (YACUIBA)

Nº DE PARTICIPANTES







# CARTA DEL SÍNDICO

## **INFORME DEL SÍNDICO**

A los Señores Accionistas de  
**YPFB Transierra S.A.**  
Santa Cruz de la Sierra

Distinguidos accionistas:

En cumplimiento de lo establecido por el inc. 5 de art. 335 del Código de Comercio y lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, como síndico de YPFB Transierra S.A., tengo el agrado de presentar el informe correspondiente al ejercicio terminando el 31 diciembre de 2023 en base al análisis de la siguiente documentación:

### **A. Documentación examinada:**

La siguiente documentación fue analizada considerando las Normas de Contabilidad vigentes en Bolivia, así como las normas legales relacionadas.

- a) Balance general
- b) Estado de ganancias y pérdidas
- c) Estado de evolución del patrimonio neto
- d) Estado de flujo efectivo
- e) Notas a los estados financieros
- f) Informe de auditoría externa
- g) Memoria anual

### **B. Revisión de los Estados Financieros**

#### **Análisis realizado**

Como síndico titular, revisé el balance general al 31 de diciembre de 2023 de la empresa YPFB Transierra S.A. y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, tomando en consideración el informe de auditoría externa de la firma Acevedo & Asociado Consultores de Empresas SRL, que emitió su dictamen con salvedades que señalan textualmente lo siguiente:

“Al 31 de diciembre de 2023. La Sociedad aún se encuentra trabajando en un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos contabilizados actualmente en el balance general, por Bs2.903.824.595, como se menciona en la NOTA 10. Este cálculo posibilitara determinar la aplicación o no de algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad, mismo que a la fecha de este informe se encuentra aún en proceso de análisis y gestión interna con los accionistas, En caso que se determine la aplicación del ajuste en el valor de los activos fijos netos, el mismo tendrá un efecto en el impuesto diferido registrado por la Sociedad, el cual sufrirá modificaciones, mismas que a la fecha no se puedan determinar con exactitud, Debido a los expuesto y a que este posible ajuste pueda o no superar nuestra materialidad no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada a través de otros procedimientos de auditoria que nos permita sustentar nuestra opinión”.

Se incluyen también, dos párrafos de énfasis después de la opinión que señala textualmente lo siguiente:

"La Sociedad mantiene contratos de transporte de gas natural suscritos con YPFFB hasta el año 2025, fecha en que finalizan los contratos de transporte en vigencia, tal como se menciona en la NOTA 20.

Al 31 de diciembre de 2023, existe un saldo por cobrar a YPFB de Bs6.625.635 por concepto de una multa por falta en suministro de la gestión 2008, mismo que a la fecha de este informa la Sociedad se encuentra en proceso de conciliación con YPFB para el tratamiento de la cuenta por cobrar".

### Síntesis

De la revisión del balance general al 31 de diciembre de 2023 de la empresa de YPFB Transierra S.A. y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, no observo desvíos, en todo aspecto significativo, respecto a la situación financiera de YPFB Transierra S.A. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

He tomado conocimiento del Dictamen del auditor externo, emitido por la firma Acevedo & Asociados Consultores de Empresas SRL, y he participado de reuniones con la Gerencia Ejecutiva de YPFB Transierra S.A. en las cuales se presentaron las aclaraciones sobre las salvedades citadas y no he encontrado observaciones significativas al respecto. Sin embargo, debido a la recomendación para que se priorice el trabajo de análisis para determinar la necesidad de aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad.

### C. Memoria Anual:

He tomado conocimiento de la Memoria anual, presentada por la Gerencia de la Sociedad al Directorio y a los Accionistas de la Sociedad. La misma describe razonablemente la evolución de las operaciones de la Sociedad durante la gestión que finalizó el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se informa que la información contable concuerda con los registros de la Sociedad, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por lo antes expuesto y conforme dispone el art. 335 del Código de Comercio y lo establecido en las secciones VII, VII y IX del referido Código, que hacen referencia a la Junta de Accionistas, Administración y Representación, así como fiscalización interna, de las sociedades anónimas, recomiendo a los señores accionistas presentes y representados:

- a) Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, comprendiendo entre otros documentos el Balance General, Estado de ganancias y pérdidas, Estado de evolución del patrimonio neto y Estado de flujo de efectivo
- b) Aprobar la memoria Anual de la Sociedad

Santa Cruz, 20 de marzo de 2024.

Jorge Antonio Plaza Fernández  
Síndico titular



A professional man with dark hair and glasses, wearing a grey suit and white shirt, is smiling while sitting at a desk. He is looking towards the right side of the frame. On the desk in front of him is a clear glass and some papers. The background is a plain, light-colored wall.

# ESTADOS FINANCIEROS

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores  
Accionistas y Directores de:  
**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado los estados financieros de YPFB TRANSIERRA S.A., (La Sociedad), que incluyen el Balance general al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad aún se encuentra trabajando en un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos contabilizados actualmente en el balance general, por Bs2.903.824.595, como se menciona en la NOTA 10. Este cálculo posibilitará determinar la aplicación o no de algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad, mismo que a la fecha de este informe se encuentra aún en proceso de análisis y gestión interna con los accionistas. En caso de que se determine la aplicación del ajuste en el valor de los activos fijos netos, el mismo tendrá un efecto en el impuesto diferido registrado por la Sociedad, el cual sufrirá modificaciones, mismas que a la fecha no se pueden determinar con exactitud. Debido a lo expuesto y a que este posible ajuste pueda o no superar nuestra materialidad no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada a través de otros procedimientos de auditoría que nos permita sustentar nuestra opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA's). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los

estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Párrafos de énfasis**

La Sociedad mantiene contratos de transporte de gas natural suscritos con YPFB hasta el año 2025, fecha en que finalizan los contratos de transporte en vigencia, tal como se menciona en la NOTA 20.

Al 31 de diciembre de 2023, existe un saldo por cobrar a YPFB de Bs6.625.635 por concepto de una multa por falla en suministro de la gestión 2008, mismo que a la fecha de este informe la Sociedad se encuentra en proceso de conciliación con YPFB para el tratamiento de la cuenta por cobrar.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación en estos temas.

### **Otra cuestión**

Los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otro auditor que, en fecha 9 de marzo de 2023, expresó una opinión con salvedades debido a que el auditor no pudo obtener evidencia suficiente y adecuada en relación a la determinación de su valor recuperable de sus activos fijos, situación que al 31 de diciembre de 2023 volvió a ocurrir.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia de la Sociedad considera necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia de la Sociedad tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Sociedad es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la conveniencia del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar

como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser considerada una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de una manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**ACEVEDO & ASOCIADOS**  
**CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.**  
**MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL**



Lic. Aud. Enrique Pastrana D. (Socio)  
CDA - 98 - D27 CAUB - 2934

Santa Cruz, 22 de febrero de 2024

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresado en bolivianos)

	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
		<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Activo corriente</b>			
Disponibilidades	6	165.348.983	224.114.680
Cuentas por cobrar comerciales	7	28.829.526	56.281.709
Inversiones temporales	8	368.250.655	98.031.510
Otros créditos	9	23.226.306	96.303.483
Total activo corriente		<u>585.655.470</u>	<u>474.731.382</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Otros créditos	9	3.765.377	28.411.364
Inversiones permanentes	3.j y 10	8.700	8.700
Activo fijo	3.i y 11	2.903.824.595	3.068.388.128
Otros activos no corrientes	3.k y 12	22.096.679	22.435.407
Total activo no corriente		<u>2.929.695.351</u>	<u>3.099.243.599</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>3.515.350.821</u>	<u>3.573.974.981</u>
<b>Pasivo corriente</b>			
Deudas comerciales	12	32.159.432	76.285.183
Préstamos	13	-	50.500.277
Deudas fiscales y sociales	14	46.059.476	48.307.158
Ingreso cobrado por anticipado	20.c	23.920.674	39.003.711
Otros pasivos	15	-	112.605
Total pasivo corriente		<u>102.139.582</u>	<u>214.208.934</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisión para indemnizaciones		262.215	271.219
Impuesto diferido	17	<u>647.604.563</u>	<u>678.882.892</u>
Total pasivo no corriente		<u>647.866.778</u>	<u>679.154.111</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>750.006.360</u>	<u>893.363.045</u>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social	18	617.600.000	617.600.000
Ajuste de capital	19.a	603.863.593	603.863.593
Reserva legal	19.b	138.755.730	135.112.894
Ajuste global del patrimonio		24.766.019	24.766.019
Reserva por ganancias no monetizables	19.d	588.934.975	588.934.975
Ajuste de reservas patrimoniales	19.c	300.867.694	300.867.694
Resultados acumulados		490.556.450	409.466.761
Total patrimonio neto		<u>2.765.344.461</u>	<u>2.680.611.936</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>3.515.350.821</u>	<u>3.573.974.981</u>

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Grever Escalera  
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia  
Gerente de Administración  
y Finanzas



Oscar Salazar  
Gerente General

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Expresado en bolivianos)**

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Nota</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>INGRESOS</b>			
Transporte de gas por ducto		267.667.383	322.611.424
(-) Costo de operación		(196.214.504)	(205.636.289)
(-) Impuestos y tasas		(15.070.526)	(13.844.989)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<u>56.382.353</u>	<u>103.130.146</u>
(-) Gastos generales y de administración		(16.811.253)	(33.838.243)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<u>39.571.100</u>	<u>69.291.903</u>
Ingresos (gastos) financieros, neto		13.968.963	(43.868)
Otros ingresos, neto	16	39.843.383	17.197.722
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>93.383.446</u>	<u>86.445.757</u>
Impuesto a las utilidades de las empresas corriente y diferido	17	(8.650.921)	(13.589.034)
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<u>84.732.525</u>	<u>72.856.723</u>

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Grover Escalera  
**Jefe de Contabilidad**



Arnold Arancibia  
**Gerente de Administración  
y Finanzas**



Oscar Salazar  
**Gerente General**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Expresado en bolivianos)**

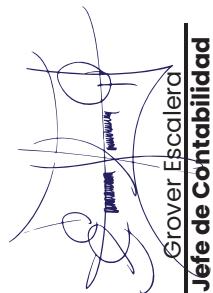
Reservas						
Capital Social Bs.	Ajuste de Capital Bs.	Reserva Legal Bs.	Ajuste global del patrimonio Bs.	Reserva para ganancias no monetizables Bs.	Ajuste de reservas patrimoniales Bs.	Total reservas Bs.
617.600.000	603.863.593	132.392.186	24.766.019	588.934.975	300.867.694	1.046.960.574
-	-	2.720.708	-	-	2.720.708	(2.720.708)
-	-	-	-	-	-	(104.375.302)
617.600.000	603.863.593	135.112.894	24.766.019	588.934.975	300.867.694	1.049.681.582
-	-	3.642.836	-	-	3.642.836	(3.642.836)
617.600.000	603.863.593	138.755.730	24.766.019	588.934.975	300.867.694	1.053.324.418
						490.556.450
						2.765.344.461

(1) Constitución de reserva legal aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2022.

(2) Distribución de dividendos aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2022.

(3) Constitución de reserva legal aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2023.

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



**Grover Escalera**  
**Jefe de Contabilidad**



**Arnold Arancibia**  
**Gerente de Administración  
y Finanzas**



**Oscar Salazar**  
**Gerente General**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Expresado en bolivianos)**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del ejercicio	84.732.525	72.856.723
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo aplicado a las operaciones		
Depreciación del activo fijo	169.180.912	174.555.645
Bajas de activos fijos	-	(9.122.324)
Provisiones contables	(3.122.622)	10.359.645
Provision para indemnizaciones	417.094	163.675
Provision para vacaciones	32.442	26.653
Intereses sobre préstamos devengados	237.705	3.693.122
Pasivo diferido por premio en emisión de bonos	(112.605)	(1.749.492)
Provision prima, bono al desempeño y aguinaldo	826.573	313.264
Impuesto diferido	(31.278.329)	(28.228.422)
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	220.913.695	222.868.489
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Disminución en disponibilidades restringidas	-	5.387.350
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	27.452.183	142.356.297
Disminución (incremento) en otros créditos	77.723.164	(67.961.564)
(Disminución) incremento en deudas comerciales	(41.003.128)	23.641.598
(Disminución) incremento en ingresos cobrado por anticipado	(15.083.037)	39.003.711
(Disminución) incremento en deudas fiscales y sociales	(3.373.384)	18.030.087
Pago de beneficios sociales	(159.410)	(312.789)
<b>Total efectivo neto por actividades de operación</b>	266.470.083	383.013.179
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de activos fijos	(4.278.653)	969.638
Inversiones en depósitos a plazo fijo	(270.219.145)	(96.085.457)
<b>Total efectivo neto por actividades de inversión</b>	(274.497.798)	(95.115.819)
<b>Flujos de efectivo por actividades de Financiamiento</b>		
Pago de capital por emisión de bonos	(49.694.400)	(99.388.800)
Pago de intereses por emisión de bonos	(1.043.582)	(5.217.912)
Pago de dividendos a accionistas	-	(104.375.302)
<b>Total efectivo neto por actividades de Financiamiento</b>	(50.737.982)	(208.982.014)
Movimiento neto de efectivo	(58.765.697)	78.915.346
Disponibilidades al inicio del ejercicio	224.114.680	145.199.334
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	165.348.983	224.114.680

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Grover Escalera  
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia  
Gerente de Administración  
y Finanzas



Oscar Salazar  
Gerente General

**NOTA 1 – NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

YPFB Transierra S.A. (“YPFB Transierra” o “la Sociedad”) antes Transierra S.A., es una empresa boliviana, constituida con el objeto de dedicarse al transporte de hidrocarburos por ductos, en virtud de la Concesión Administrativa otorgada por la entonces Superintendencia de Hidrocarburos (actualmente Agencia Nacional de Hidrocarburos), a través de la Resolución Administrativa SSDH N° 656/2001, para la construcción y operación del gasoducto Yacuiba – Río Grande (GASYRG) por un plazo de 40 años.

A través de la Resolución Administrativa SSDH N° 0227/2003 de fecha 7 de abril de 2003, la entonces Superintendencia de Hidrocarburos (actualmente Agencia Nacional de Hidrocarburos) otorgó la Licencia de Operación para el transporte de gas natural a través del GASYRG, iniciándose la operación en fecha 9 de abril de 2003, fecha que ha sido considerada a los efectos correspondientes como la de puesta en marcha del GASYRG.

Según Resolución Administrativa SSDH N° 037/2004 de fecha 9 de enero de 2004, la Superintendencia de Hidrocarburos (actualmente Agencia Nacional de Hidrocarburos) otorgó la Licencia de Operación para la Estación de Compresión de Villamontes, ubicada en el Km. 71 del GASYRG, comenzando a operar el 13 de enero de 2004.

En fecha 22 de julio de 2021, el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal, aprobó la renovación de la licencia Ambiental Renovada N° 060000/010000/070000-04-DIA-N° 1552/11, con lo que se amplió el plazo de vigencia de la Licencia Ambiental por 10 años adicionales.

Posteriormente, en el marco de la Ley de la Empresa Pública – Ley N° 466, los accionistas Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A. y Total E&P Bolivie – Sucursal Bolivia, transfirieron el 100% de sus acciones respectivamente a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS – YPFB en fecha 29 de julio de 2014, asumiendo YPFB la mayoría accionaria.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 5 de agosto de 2014 los accionistas aprobaron el cambio de la denominación de la Sociedad a “YPFB Transierra S.A.”, cambio que contó además con la correspondiente aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos efectuada el 19 de agosto de 2014.

La Sociedad está inscrita en FUNDEMPRESA bajo la matrícula de comercio N° 13805.

**NOTA 2 – CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables que requieran ser reveladas.

**NOTA 3 – PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS****3.a      Bases de presentación para la preparación de estados financieros**

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

**3.b      Consideración de los efectos de la inflación**

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia. En fecha 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determinó suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto, los estados financieros de 2023 y 2022, no han sido ajustados por inflación.

**3.c      Transacciones en moneda extranjera**

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta “Diferencias de Cambio”.

La cotización oficial del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de Bs6,96 por US\$ 1.

**YPFB TRANSIERRA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 3 – PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**

**3.d Ejercicio**

De acuerdo al Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de ejercicio para el tipo de empresa al que pertenece la Sociedad, es el 31 de diciembre de cada año.

**3.e Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se clasifican en función de la expectativa de plazo en que se convertirán en efectivo, en este sentido son corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

**3.f Estimaciones incluidas en los estados financieros**

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

**3.g Disponibilidades, créditos y deudas**

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

**3.h Inversiones temporales**

La liquidez de la Sociedad es gestionada a través de inversiones financieras temporales realizadas en el mercado financiero local, siguiendo los criterios de seguridad, liquidez, diversificación, rendimiento, transparencia, retorno fijo, plazo y monedas permitidas.

Los plazos para las inversiones temporales son: Corto plazo (hasta 1 año) con la autorización de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Las calificaciones de riesgos permitidas para las inversiones financieras son: La calificación mínima aceptable para valores de largo plazo y/o emisor será BBB1 y Nivel 3 (N-3) para valores del corto plazo (según la ASFI o calificación equivalente de una Entidad Calificadora de Riesgos).

Los principales instrumentos de inversión temporales están compuestos por: Inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en bancos locales.

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 3 – PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**

**3.i      Activo fijo**

El Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG) y de la Estación de Compresión Villamontes se han activado incluyendo los intereses devengados durante la construcción y todos los otros costos incurridos por la Sociedad que están directamente relacionados con dichas construcciones, así como las mejoras aplicadas a dichos activos en los ejercicios correspondientes. Adicionalmente se encuentra incorporado dentro de la Estación de Compresión de Villamontes, el costo de los repuestos que se utilizan en la operación y mantenimiento de éste activo.

Las depreciaciones del GASYRG y de la Estación de Compresión de Villamontes se efectúan por el método de la línea recta en 38 y 37 años, respectivamente, período de concesión remanente desde las fechas de inicio de operación mencionadas en la Nota 1; de igual forma, los repuestos que se utilizan para la operación y mantenimiento de la estación de Compresión Villamontes, se deprecian por el método de línea recta considerando el período de concesión remanente respectivo. Dicha depreciación fue registrada en los resultados del ejercicio en la cuenta “Depreciación”.

En fecha 1 de enero de 2014, se realizó la activación de las obras en curso de dos unidades funcionales (turbocompresores D, E y las instalaciones complementarias), correspondientes a la ampliación de la Estación de Compresión de Villamontes. El valor de la activación fue de Bs225.493.995. La compra de éstas dos unidades funcionales fue efectuada con recursos provenientes de la Emisión de Valores, de acuerdo a lo establecido en la Nota 4 y con recursos propios, éstos activos se deprecian por el método de línea recta considerando el período de concesión remanente desde las fechas de inicio de operación mencionadas en la Nota 1.

Los equipos, herramientas y otros utilizados para la prestación del servicio de operación y mantenimiento de la Estación de Compresión de Río Grande, se amortizan en un período de 3 años, que corresponde al período de duración del contrato de servicio suscrito con YPFB Andina S.A. y se registran en los resultados del período en la cuenta “Depreciación”.

Para la depreciación del edificio, software, equipos de computación y oficina, equipos de telecomunicaciones, equipos e instalaciones, muebles y enseres de oficina, herramientas y vehículos se utiliza el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación del overhaul del turbocompresor B y las partes que se sustituyen en períodos de tiempo regulares para los turbocompresores A y C se deprecian bajo el método de horas-máquina teóricas y se registran en los resultados del período en la cuenta “Depreciación”.

Los activos fijos hasta el 31 de diciembre de 2012 se valúan a su costo de incorporación, actualizado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 3 – PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**

**3.i      Activo fijo (Cont.)**

En las gestiones 2013 y 2014, la Sociedad aplicó el límite del ajuste por inflación establecido en el párrafo 7 de la Norma de Contabilidad N° 3 y suspendió el ajuste por inflación a los activos fijos, bajo la consideración de que la continuidad de aplicación de este ajuste por inflación, generaría que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable.

Posteriormente a partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad aplicó nuevamente la actualización a este rubro de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

En fecha 19 de julio de 2018 la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ N° 0046/2018 de fecha 11 de junio de 2018, en la cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) otorga la Licencia de Operación para la “Estación de Compresión Parapetí - Fase I”. El valor de la activación fue de US\$ 57.074.407 (Bs420.313.463) y su vida útil será desde la otorgación de la Licencia de Operación hasta la vigencia de la Concesión Administrativa otorgada mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0656/2001 de fecha 14 de diciembre de 2001, para la construcción y operación del gasoducto Yacuiba – Río Grande (GASYRG) por un plazo de 40 años.

**3.j      Otros activos no corrientes**

Corresponde a cargos diferidos, repuestos para la prestación del servicio de operación y mantenimiento de la Estación de Compresión de Río Grande, tuberías, válvulas y otros sobrantes de obra de la construcción del GASYRG, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2012 se valúan a su costo de incorporación, actualizado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

Posteriormente desde la gestión 2013 a la fecha, la Sociedad aplicó el límite del ajuste por inflación establecido en el párrafo 7 de la Norma de Contabilidad N° 3.

Posteriormente a partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad aplicó nuevamente la actualización a este rubro de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

**3.k      Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)**

**3.k.1    Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE) – Corriente**

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio antes de impuestos calculada de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, se encuentra sujeta a ciertos ajustes establecidos por dicha ley y su reglamento, llegando a determinar de esta manera el resultado impositivo. La tasa del impuesto asciende al 25%.

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 3 – PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**

**3.k.1 Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE) – Corriente (Cont.)**

El impuesto sobre las utilidades de las empresas se determina sobre la base del resultado imponible para fines tributarios. La Sociedad realiza la contabilización del impuesto a las utilidades de las empresas sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

**3.k.2 Impuestos a las utilidades de las empresas (IUE) – Diferido**

La Sociedad determina el impuesto diferido aplicando el método del pasivo. Este método requiere la contabilización de las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales, utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Para el cálculo, la Sociedad considera que las principales diferencias temporarias activas surgen como consecuencia de provisiones y previsiones contables. Las principales diferencias temporarias pasivas surgen como consecuencia de diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos fijos.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

**3.l Previsión para indemnizaciones**

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres (3) últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente. De acuerdo al DS N° 522, establece el pago obligatorio del quinquenio a simple requerimiento del trabajador (a) que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

**3.m Ajuste del patrimonio de los accionistas**

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) (Ver Nota 3.b.). La contrapartida de dicha actualización se cargaba a los resultados del ejercicio en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El ajuste correspondiente a la cuenta “Capital social” se registraba en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”; el ajuste correspondiente a las cuentas “Reserva

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 3 – PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**

**3.m Ajuste del patrimonio de los accionistase (Cont.)**

legal”, “Ajuste global del patrimonio” y “Reserva para ganancias no monetizables” se registraba en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales” y el ajuste correspondiente a los “Resultados acumulados” se ajustaba en su misma línea.

El monto acumulado de la cuenta “Ajuste de capital”, solamente podrá capitalizarse y el “Ajuste de reservas patrimoniales” y “Ajuste global del patrimonio” solo podrá capitalizarse o ser utilizada para absorber pérdidas.

**3.n Estado de ganancias y pérdidas**

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos, costos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

**3.o Pasivos contingentes**

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

A efectos de la contabilización y exposición de estos pasivos contingentes se toman en cuenta los siguientes criterios:

- i) Contingencia Remota, como aquella obligación que no tiene posibilidades de ocurrencia;
- ii) Contingencia Posible, como aquella obligación cuyas posibilidades de ocurrencia alcanzan hasta en un 50%; y
- iii) Contingencia Probable, como aquella obligación cuyas posibilidades de ocurrencia sobrepasan el 51%.

**NOTA 4 – APLICACION DE FONDOS PROVENIENTES DE EMISION DE VALORES**

**Bonos Transierra I – EMISION 1**

De acuerdo a lo estipulado en el Prospecto Complementario de la Emisión “Bonos Transierra” se definió el siguiente destino de los fondos:

1. Hasta un monto de US\$ 100.000.000 (Cien millones 00/100 dólares estadounidenses) destinado al recambio de Pasivo Financiero.
2. Hasta US\$ 35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 dólares estadounidenses) en capital de inversiones, para la Ampliación de la Estación de Compresión de Villamontes.
3. Saldo restante para Capital de Operaciones.

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 4 – APLICACION DE FONDOS PROVENIENTES DE EMISION DE VALORES (Cont.)**

**Bonos Transierra I – EMISION 1 (Cont.)**

En caso que los Bonos de la Primera Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones fueran colocados sobre la par, el importe adicional también sería destinado a capital de operaciones, en las proporciones mencionadas en el prospecto complementario.

En éste sentido, el 13 de junio de 2013 la Sociedad colocó la Emisión sobre la par, generando un premio (ganancia) por la colocación de los bonos de US\$ 2.891.715; éste importe fue registrado como ingreso diferido a ser amortizado durante la vigencia de la emisión.

En fecha 10 de julio de 2014, la Sociedad informó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) respecto de la aplicación del cien por cien (100%) de los recursos provenientes de la Emisión, “Bonos Transierra I – Emisión 1”; en tal sentido a partir de la fecha mencionada, la Sociedad suspendió el envío del Reporte Trimestral relacionado al “Destino de Fondos”, toda vez que esa obligación fenece al aplicar la totalidad de Fondos provenientes de la Emisión.

Asimismo, de acuerdo a lo definido en el Prospecto Marco, se efectuó el cálculo trimestral, de los compromisos financieros emergentes de ésta emisión de bonos. Los índices financieros cumplen con lo establecido en dicho prospecto.

**Bonos Transierra I – EMISION 2**

Para la segunda emisión de bonos de acuerdo a lo estipulado en el Prospecto Complementario de la emisión “Bonos Transierra – Emisión 2” se definió el siguiente destino de los fondos:

1. Hasta el monto de US\$ 38.000.000 (Treinta y ocho millones 00/100 dólares estadounidenses) destinados a financiar inversiones pendientes del proyecto de construcción en la Estación de Compresión de Parapeti.
2. Hasta un monto de US\$ 32.000.000 (Treinta y dos millones 00/100 dólares estadounidenses) más el importe no utilizado en capital de inversiones, señalada en el punto 1 anterior, de darse el caso serán destinados para capital de operaciones.

En caso de que los Bonos de la Segunda Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones sean colocados sobre la par, será destinado a capital de operaciones según el alcance mencionado anteriormente, se establece un plazo de utilización de los recursos no mayor a 36 meses (treinta y seis meses) computables a partir de la fecha de inicio de colocación de “Bonos Transierra I – Emisión 2” en el mercado bursátil. De acuerdo al acta de Asamblea de Tenedores de Bonos de fecha 11 de diciembre de 2018, se realizó la aprobación de la ampliación para utilización de los recursos en un plazo no mayor a 60 meses (sesenta meses) computables a partir de la fecha de

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 4 – APLICACION DE FONDOS PROVENIENTES DE EMISION DE VALORES (Cont.)**

**Bonos Transierra I – EMISION 2 (Cont.)**

inicio de colocación de “Bonos Transierra I – Emisión 2” en el mercado bursátil.

El 29 de marzo de 2016, la Sociedad colocó la Emisión sobre la par generando un premio (ganancia) por la colocación de los bonos de US\$ 6.352.968 importe que fue registrado como ingresos diferidos a ser amortizado durante la vigencia de la emisión.

Asimismo, de acuerdo a lo definido en el Prospecto Marco, se efectuó el cálculo trimestral, de los compromisos financieros emergentes de ésta emisión de bonos. Los índices financieros cumplen con lo establecido en dicho prospecto.

**NOTA 5 – MARCO REGULATORIO DEL SECTOR PETROLERO**

En el marco de la Ley de Hidrocarburos Nº 3058, promulgada el 17 de mayo de 2005, el Poder Ejecutivo promulgó el DS Nº 28701, de fecha 1 de mayo de 2006, “Decreto Supremo de Nacionalización de Hidrocarburos Héroes del Chaco” y el DS Nº 29586 de fecha 2 de junio de 2008 por el que dispone, entre otros, que la propiedad y el control de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos las asume YPFB en el país.

Los efectos de la ley y reglamentación anteriormente citados, fueron incorporados a los estados financieros de la Sociedad. Durante la gestión 2008, la Sociedad suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) nuevos Contratos de Servicio de Transporte tanto firme como interrumpible.

El 7 de febrero de 2009, fue promulgada la Constitución Política del Estado, aprobada mediante referéndum de fecha 25 de enero de 2009, que en el régimen hidrocarburífero dispone la propiedad inalienable del pueblo boliviano sobre los hidrocarburos, ejercida por el Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, determina que YPFB, accionista mayoritario de la Sociedad, será la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización, como brazo operativo del Estado.

A la fecha, no se registraron cambios significativos en la ley ni en el marco regulatorio del sector petrolero que afecten las actividades de la Sociedad.

**NOTA 6 – DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro es la siguiente:

	2023 Bs.	2022 Bs.
Bancos moneda nacional	155.716.928	150.997.823
Bancos moneda extranjera	9.357.965	72.837.527
Fondo fijo moneda nacional	274.090	279.330
<b>Totales...</b>	<b>165.348.983</b>	<b>224.114.680</b>

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023</b> Bs.	<b>2022</b> Bs.
YPFB (*)	28.632.732	49.296.496
YPFB Logística S.A.	117.694	-
YPFB Aviación S.A.	79.100	-
Otros clientes	-	6.985.213
<b>Totales...</b>	<b>28.829.526</b>	<b>56.281.709</b>

(\*) La cuenta por cobrar con YPFB al 31 de diciembre de 2023, asciende a Bs28.632.732, de los cuales Bs85.170 aproximadamente corresponden a periodos anteriores. Es importante destacar que, a través de la Tercera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte de Gas Natural en Firme de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrita entre YPFB e YPFB Transierra S.A., acordaron el incremento en la Capacidad de Gas Natural Contratada en Firme de 17,1MMm<sup>3</sup> a 20,5MMm<sup>3</sup>, estando sujeta la Fecha de Inicio del Servicio con la ampliación de la capacidad de 3,4 MMm<sup>3</sup>, al cumplimiento de una condición suspensiva, siendo ésta la "Obtención de la Licencia de Operación de la Estación de Compresión de Parapetí".

En fecha 19 de julio de 2018, mediante Resolución Administrativa RAR ANH-DJ-Nº0046/2018, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), como Ente Regulador notifica a la Sociedad la otorgación de la Licencia de Operación para la Estación de Compresión Parapetí.

La Sociedad notificó a YPFB con la referida Resolución Administrativa el 20 de julio de 2018. En tal sentido, la Fecha de Inicio del Servicio para la Ampliación de Capacidad quedó establecida de esta manera para el 21 de julio de 2018.

A partir del 21 de julio de 2018, en cumplimiento con las previsiones del Contrato y las obligaciones impositivas a las que se encuentra sujeta la Sociedad, se han emitido las facturas periódicas correspondientes a la Ampliación de Capacidad de 3,4 MMm<sup>3</sup>, siendo todas éstas devueltas por YPFB en su calidad de Cargador, que se encontraba negociando la renovación del contrato de exportación de gas al Brasil.

La Sociedad sostuvo reuniones y ha dirigido diversas comunicaciones a YPFB, en búsqueda de una pronta atención para el honramiento de las obligaciones contractuales por parte de YPFB. No obstante, y sin perjuicio del derecho que le asiste a la Sociedad a efectuar el cobro por el servicio contratado a través de mecanismos legales, las partes realizaron un análisis técnico financiero para determinar los volúmenes reales necesarios que se encuentran reflejados en la 4ta enmienda del contrato, el cuál fue suscrito en fecha 8 de septiembre de 2021, y que la misma no significa de manera alguna el desconocimiento de la obligación de pago pendiente desde el mes de julio de 2018. En fecha 11 de noviembre de 2021, la Sociedad fue

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (Cont.)**

notificada mediante carta YPFB/GAFC-2608/2021, en la cual comunica que YPFB honrará el pago de su deuda en su totalidad, sin embargo, dado el monto significativo de pago, el mismo se realizará mediante Notas de Crédito Fiscal – NOCRES y en cuotas a partir del mes de diciembre de 2021, de acuerdo a la programación y aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la consecuente disponibilidad de dichos recursos.

La Sociedad fue notificada para cobrar once cuotas mediante Notas de Crédito Fiscal – NOCRES: i) el 17 de enero de 2022 por la primera cuota de Bs42.865.129; ii) el 14 de abril de 2022 por la segunda cuota de Bs28.447.996; iii) el 16 de mayo de 2022 por la tercera cuota de Bs28.447.996; iv) el 16 de junio de 2022 por la cuarta cuota de Bs28.447.996; v) el 15 de julio de 2022 por la quinta cuota por Bs28.447.996; vi) el 16 de agosto de 2022 por la sexta cuota por Bs28.447.996; vii) el 16 de septiembre de 2022 por la séptima cuota por Bs28.447.996; viii) el 20 de octubre de 2022 por la octava cuota por Bs28.447.996; ix) el 23 de noviembre de 2022 por la novena cuota por Bs28.447.996; x) el 19 de diciembre de 2022 por la décima cuota por Bs28.447.996 y xi) el 27 de abril de 2023 por la undécima cuota por Bs28.447.996.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad recibió la emisión de la totalidad de las Notas de Crédito Fiscal – NOCRES para su posterior compensación con las Cuentas por Cobrar.

Es importante señalar que el Contrato, así como sus enmiendas, ejercen fuerza jurídica entre las partes y ha sido suscrito de conformidad con las previsiones del Código Civil, cumple con las formalidades requeridas por la normativa del sector, ha sido plenamente consensuado y en consecuencia aprobado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como Ente Regulador.

De igual manera al 31 de diciembre de 2023, existe un saldo por cobrar a YPFB de Bs6.625.635 por concepto de una multa por falla en suministro de la gestión 2008, mismo que a la fecha de este informe la Sociedad se encuentra en proceso de conciliación con YPFB sobre el tratamiento de la cuenta por cobrar.

**NOTA 8 – INVERSIONES TEMPORALES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023</b> <b>Bs.</b>	<b>2022</b> <b>Bs.</b>
Depósitos a plazo fijo moneda nacional(1)	368.250.655	98.031.510
<b>Totales...</b>	<b>368.250.655</b>	<b>98.031.510</b>

(1) Los depósitos a plazo fijo nacionales son valores con plazos hasta 360 días, los cuales fueron suscritos con el Banco Mercantil Santa Cruz, Banco Unión, Banco Bisa y Banco de Crédito. La tasa promedio final anual para la gestión

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 – INVERSIONES TEMPORALES (Cont.)**

2023 fue de 4,05 % (2022: 3,70%) para el Banco Mercantil Santa Cruz; 3,68% para el Banco Unión; 3,85% para el Banco Bisa y 5% para el Banco de Crédito.

**NOTA 9 – OTROS CREDITOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023 Bs.</b>	<b>2022 Bs.</b>
<b>Corriente</b>		
Notas de Crédito Fiscal (*)	21.905.375	91.905.224
Otros	1.320.931	4.398.259
<b>Totales...</b>	<b>23.226.306</b>	<b>96.303.483</b>
<b>No Corriente</b>		
Crédito fiscal IVA rectificadorias	3.765.377	8.411.364
<b>Totales...</b>	<b>3.765.377</b>	<b>8.411.364</b>

(\*) Corresponde a los pagos parciales que realiza YPFB relacionados con la cuenta por cobrar (Nota 7) por los servicios de transporte de gas.

**NOTA 10 – ACTIVO FIJO**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023 Bs.</b>	<b>2022 Bs.</b>		
	<b>Valor de origen Bs.</b>	<b>Depreciación acumulada Bs.</b>	<b>Valor Neto Bs.</b>	<b>Valor Neto Bs.</b>
Gasoducto Yacuiba-Río Grande	4.684.640.048	(2.477.450.324)	2.207.189.724	2.328.290.191
Estación de compresión Villa Montes	633.268.122	(247.658.748)	385.609.374	407.131.702
Overhauls Turbocompresores	119.225.815	(63.517.270)	55.708.545	57.925.159
Equipos, herramientas y otros-O&M JV RG	243.154.638	(89.057.409)	154.097.229	170.513.023
Software	13.953.468	(13.824.081)	129.387	126.121
Equipos de computación	13.358.257	(13.005.883)	352.374	16.487
Equipos de telecomunicaciones	58.741.590	(56.782.422)	1.959.168	1.251.738
Equipos de instalaciones	43.719.631	(15.479.561)	28.240.070	7.183.416
Muebles y enseres de oficinas	2.767.096	(2.420.357)	346.739	490.908
Herramientas en general	14.740.727	(14.740.727)	-	-
Vehículos	4.807.806	(4.807.806)	-	-
Edificaciones	71.114.027	(11.598.360)	59.515.667	60.308.878
Terrenos	8.890.214	-	8.890.214	8.890.214
Obras de construcción	1.786.104	-	1.786.104	26.260.291
<b>Totales...</b>	<b>5.914.167.543</b>	<b>(3.010.342.948)</b>	<b>2.903.824.595</b>	<b>3.068.388.128</b>

El cargo a resultado por la depreciación del activo fijo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs169.180.912 y Bs174.555.645, respectivamente.

Como parte de un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos, la Gerencia se encuentra evaluando distintos escenarios de volúmenes

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 10 – ACTIVO FIJO (Cont.)**

a transportar a futuro, en función de la evolución esperada de la producción de gas natural en Bolivia y lo que el Cargador (YPFB) estima.

YPFB ha solicitado mediante nota YPFB/VPNO-0440 VPACF-0919/2022 a YPFB Transierra S.A. presentar un plan para la implementación de proyectos cuyo objetivo es el de lograr una Flexibilidad Operativa al sistema de transporte nacional de ductos. Dichos proyectos que en su conjunto se denominan "Flexibilización GSCY/GASYRG" actualmente ya están en proceso de ejecución y permitirán a la empresa registrar un incremento en los volúmenes a transportar a partir de su implementación y puesta en marcha que se estima para inicios de gestión 2024, los volúmenes incrementales estimados estarían por encima de los volúmenes contratados en firme hoy por hoy, siendo este un escenario positivo para el giro del negocio y que en corto plazo mejorara la salud financiera de YPFB Transierra S.A.

Por otro lado, en consideración a la coyuntura nacional y regional, bajo el lineamiento de YPFB Corporación se ha iniciado el proceso de visualización de oportunidades de negocio que consideran en un mediano plazo (5 años) la captura de volúmenes de gas natural, inicialmente estacionales, desde la Argentina que cuenta con un gran potencial de producción de gas natural en la zona de Vaca Muerta (cuenca Neuquina) y que actualmente está en proceso de consolidación mediante grandes inversiones de infraestructura que este país está llevando adelante como ser el Gasoducto Presidente Nestor Kichner, permitiendo realizar la reversión de flujo en sus ductos del Norte, desde la Cuenca Neuquina, hacia el Norte Argentino, lo cual permitiría en un futuro utilizar la infraestructura de transporte disponible en Bolivia para atender un gran mercado de consumo regional como es Brasil con una demanda con tendencia creciente.

**NOTA 11 – OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023</b> Bs.	<b>2022</b> Bs.
Tuberías, válvulas y sobrantes de obra	22.096.679	22.435.407
<b>Totales...</b>	<b>22.096.679</b>	<b>22.435.407</b>

**NOTA 12 DEUDAS COMERCIALES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023</b> Bs.	<b>2022</b> Bs.
Proveedores nacionales y extranjeros	9.432.898	50.436.026
Provisión para gastos operacionales	22.726.534	25.849.157
<b>Totales...</b>	<b>32.159.432</b>	<b>76.285.183</b>

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 13 PRESTAMOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023</b> <b>Bs.</b>	<b>2022</b> <b>Bs.</b>
<u>Capital del préstamo</u>		
Bonos Transierra I – Emisión 2 (1)	-	49.694.400
Subtotal	-	49.694.400
<u>Intereses por pagar devengados</u>		
Bonos TSR I – Emisión 2 (1)	-	805.877
Subtotal	-	805.877
<b>Totales capital e interés préstamo</b>	<b>50.500.277</b>	

(1) En fecha 29 de marzo de 2016 la Sociedad efectuó la segunda colocación de "Bonos Transierra I – Emisión 2" por un valor de US\$ 70.000.000. Ver Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2023, los pagos efectuados por estos préstamos son los siguientes:

<b>Pago</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Capital Bs.</b>	<b>Intereses Bs.</b>
12-Sep-16	-	8.574.720
30-Mar-17	-	8.574.720
19-Sep-17	-	8.574.720
06-Mar-18	-	8.574.720
31-Ago-18	48.720.000	8.574.720
28-Feb-19	48.720.000	8.087.520
28-Ago-19	47.745.600	7.600.320
21-Feb-20	47.745.600	6.743.822
20-Ago-20	47.745.600	5.887.325
20-Feb-21	47.745.600	5.030.827
19-Ago-21	49.694.400	4.174.330
15-Feb-22	49.694.400	3.130.747
14-Ago-22	49.694.400	2.087.165
10-Feb-23	49.694.400	1.043.582
	<b>487.200.000</b>	<b>86.659.238</b>

Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad se obliga a mantener los siguientes compromisos financieros:

- Una relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD) mayor o igual a uno punto cuatro (1.4) del servicio de la deuda (Capital + Intereses) que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- Una relación Deuda sobre Patrimonio (RDP) menor o igual a dos (2) veces el Patrimonio de la Sociedad.
- Una Razón Corriente (RC) (Activo Corriente más EBITDA sobre Pasivo Corriente)

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 13 PRESTAMOS (Cont.)**

mayor o igual a uno punto dos (1.2) veces el Pasivo Corriente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha cumplido con sus compromisos financieros.

**NOTA 14 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023</b> Bs.	<b>2022</b> Bs.
<b>Deudas sociales</b>		
Provisión para beneficios sociales	666.075	642.995
Aportes laborales y patronales (AFP-CPS)	14.625	43.918
<b>Subtotal</b>	<b>680.700</b>	<b>686.913</b>
<b>Deudas fiscales</b>		
Impuesto a las utilidades por pagar (IUE)	39.929.250	41.817.456
Debito fiscal (IVA - DF)	5.416.842	5.728.560
Retenciones (IUE-IT-RC IVA)	32.684	74.229
<b>Subtotal</b>	<b>45.378.776</b>	<b>47.620.245</b>
<b>Totales...</b>	<b>46.059.476</b>	<b>48.307.158</b>

**NOTA 15 – OTROS PASIVOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023</b> Bs.	<b>2022</b> Bs.
Ingreso diferido sobre emisión de bonos (1)	-	112.605
<b>Totales...</b>	<b>-</b>	<b>112.605</b>

(1) Corresponde a la ganancia generada ( premio ) por la colocación de los "Bonos Transierra I – Emisión 1" y "Bonos Transierra I – Emisión 2" por US\$ 2.981.715 y US\$ 6.352.968, respectivamente; que se han registrado como un ingreso diferido y se amortiza durante la vigencia de dichas emisiones.

**NOTA 16 – OTROS INGRESOS, NETOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>2023</b> Bs.	<b>2022</b> Bs.
Diferencia de cambio	(846.954)	34.450
Otros ingresos, netos	29.717.959	7.942.375
Ingreso por compensación tributaria	10.972.378	9.220.897
<b>Totales...</b>	<b>39.843.383</b>	<b>17.197.722</b>

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 17 – IMPUESTO DIFERIDO**

El saldo de la cuenta asciende a Bs647.604.563 y Bs678.882.892 como pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, que se originan de aplicar la tasa del impuesto del 25% a la diferencia existente el valor residual del activo fijo contable e impositivos. Este saldo no representa una deuda tributaria actual a esas fechas.

El efecto neto registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b> Bs.	<b>2022</b> Bs.
Impuesto a las utilidades – corriente	(39.929.250)	(41.817.456)
Impuesto a las utilidades – diferido neto	31.278.329	28.228.422
<b>Totales...</b>	<b>(8.650.921)</b>	<b>(13.589.034)</b>

**NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado de la Sociedad es de Bs1.235.200.000 dividido en 12.352.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs617.600.000 el cual está compuesto de la siguiente forma:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
YPFB	342.768.000	3.427.680	55,50000%
YPFB Andina S.A.	274.831.900	2.748.319	44,49998%
YPFB Transporte S.A.	100	1	0,00002%
<b>Total</b>	<b>617.600.000</b>	<b>6.176.000</b>	<b>100,00000%</b>

El valor patrimonial proporcional de cada acción (patrimonio neto dividido entre cantidad de acciones en circulación) al 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs447,76 (2022: Bs434,04 sobre el patrimonio neto).

**NOTA 19 – RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO**

**19.a Ajuste de capital**

El saldo de esta cuenta, que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs603.863.593, corresponde al ajuste por inflación de la cuenta "Capital social", y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

**19.b Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 19 – RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO (Cont.)**

**19.b Reserva legal (Cont.)**

neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta reserva asciende a Bs138.755.730 y Bs135.112.894, respectivamente.

**19.c Ajuste de reservas patrimoniales**

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs300.867.694, corresponde al ajuste por inflación de las cuentas “Reserva legal”, “Ajuste global del patrimonio” y “Reserva para ganancias no monetizables”.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el ajuste por inflación de la “Reserva legal” y el “Ajuste global al patrimonio” se registraban en la cuenta “Ajuste global al patrimonio”. A partir de la vigencia de la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, el ajuste por inflación de las cuentas antes mencionadas se registraba en la cuenta “Ajuste de reservas patrimoniales”.

**19.d Reserva para ganancias no monetizables**

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, Acta N° 43 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó la constitución de la Reserva específica por ganancias no monetizables, que corresponde a la diferencia entre los resultados acumulados de los estados financieros en bolivianos al 31 de diciembre de 2012 y los resultados acumulados de los estados financieros en dólares al mismo periodo por un monto de Bs1.041.572.946.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, Acta N° 45 de fecha 31 de marzo de 2014, se aprobó que la reserva específica por ganancias no monetizables acumuladas de Bs1.086.170.462 (reexpresado) al 31 de diciembre de 2013 se disminuya en un monto de Bs103.315.147.

Al 31 de marzo de 2016, considerando los resultados al cierre de la gestión 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas a través de Acta de fecha 27 de marzo de 2015 aprobó disminuir esta reserva en un monto de Bs342.839.505, en función a la diferencia que se dio entre los resultados acumulados de los estados financieros en bolivianos, afectados por la inflación, y los resultados acumulados de los estados financieros en dólares, que no consignan inflación.

Al 31 de marzo de 2016, considerando los resultados al cierre de la gestión 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas a través del Acta de fecha 29 de marzo de 2016 aprobó disminuir esta reserva en un monto de Bs1.066.492.

La Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 19 – RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO (Cont.)**

**19.d Reserva para ganancias no monetizables (Cont.)**

la constitución de una reserva específica para ganancias no monetizables por Bs5.416.826, generadas como resultado del ajuste por inflación por UFV, con el propósito de desagregar de los resultados acumulados las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

El saldo de las Reservas por ganancias no monetizables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs588.934.975.

**NOTA 20 – OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD**

**20.a Contrato de Administración, Mantenimiento y Operación con YPFB Transporte S.A.**

En fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad firmó un contrato de Administración, Mantenimiento y Operación con YPFB Transporte S.A. por un plazo de 12 meses con inicio de vigencia desde el 1 de enero de 2017. La firma de este contrato motivó una restructuración importante del personal en YPFB Transierra S.A. Para la gestión 2023, la Sociedad ha renovado el contrato con una vigencia de 12 meses a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

**20.b Contrato de Prestación de Servicio para Adecuar a Presión de Gas Natural con Repsol E&P Bolivia S.A.**

En fecha 15 de diciembre de 2023, la Sociedad firmó un contrato de Prestación de Servicio para la Reserva de Potencia en la Estación de Compresión Villa Montes para el Servicio no Regulado de Compresión de Gas natural con Repsol E&P Bolivia S.A. y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

**20.c Contrato de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural con YPFB**

La Sociedad tiene suscritos y vigentes los siguientes Contratos de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural por Ductos, con YPFB como Cargador: i) Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural, más cuatro Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 (1); ii) Contrato de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas Natural, más cuatro Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2022 (2) y iii) Acuerdo Temporal de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas Natural, suscrito con YPFB en fecha 25 de abril de 2016, más siete Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

(1) El Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural suscrito con YPFB (el “Cargador”) el 28 de noviembre de 2008 establece que el Cargador acuerda entregar o hacer entregar al Transportador, cantidades de gas natural, más una cantidad de

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 20 – OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD (Cont.)**

**20.c Contrato de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural con YPFB (Cont.)**

gas en especie por concepto de gas combustible en los puntos de recepción que se designan en el Anexo 1 del Contrato, para su entrega en los Puntos de Entrega también designados. El Cargador pagará al Transportador a partir de la fecha de inicio del servicio, la tarifa de acuerdo a lo señalado en la cláusula X del contrato y en los TCGS.

El Cargador podrá recuperar la Capacidad Contratada en Firme, pagada pero no transportada (la “Capacidad Conciliada”), de acuerdo a lo siguiente: La Cantidad Conciliada podrá ser transportada únicamente: i) durante el año de Servicio en curso, y ii) durante el siguiente año de Servicio. Si no se hubiese transportado la Cantidad Conciliada durante i) y ii) anteriores, el Cargador perderá el derecho a recuperar cualquier Cantidad Conciliada remanente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se mantiene un pasivo diferido por ingresos cobrados por anticipado por un importe de Bs23.920.674 y Bs39.003.711, correspondientes a los volúmenes de Capacidad Conciliada hasta la gestión 2023 a valor de la tarifa señalada en la cláusula X del contrato y en los TCGS que, podrán ser recuperadas por el Cargador según lo estipulado contractualmente.

(2) El Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural, suscrito con YPFB (el “Cargador”) el 28 de noviembre de 2008, establece que el Cargador acuerda entregar o hacer entregar al Transportador, cantidades de gas natural, más una cantidad de gas natural en especie por concepto de gas combustible en los puntos de recepción que se designan en el Anexo 1 del Contrato, para su entrega en los Puntos de Entrega también designados. El Cargador pagará al Transportador a partir de la fecha de inicio del servicio, la tarifa de acuerdo a lo señalado en la Cláusula X del Contrato y en los TCGS.

**20.d Continuidad del servicio**

En base a las negociaciones realizadas por el Estado Boliviano referente a los mercados de exportación de Gas Natural, la Sociedad mantiene contratos de transporte de gas natural suscritos con YPFB hasta el año 2025, fecha en el que finalizan los contratos de transporte en vigencia.

**NOTA 21 – PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

**21.a Presupuestos ejecutados 2003, 2004, 2005 y 2006**

En la gestión 2014, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2003, 2004, 2005 y 2006 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 21 – PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)**

**21.a Presupuestos ejecutados 2003, 2004, 2005 y 2006 (Cont.)**

emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2023, la posibilidad de una pérdida por estos procesos es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

**21.b Presupuestos ejecutados 2007 y 2009**

En la gestión 2017, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2007 y 2009 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2023, la posibilidad de una pérdida para el proceso de la gestión 2007 es posible, mientras para el proceso de la gestión 2009 es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

**21.c Presupuestos ejecutados 2008 y 2010**

En la gestión 2017, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2008 y 2010 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2023, la posibilidad de una pérdida por estos procesos es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

**21.d Presupuestos ejecutados 2011, 2012, 2013 y 2014**

En la gestión 2019, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2011, 2012, 2013 y 2014 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas

**NOTA 21 – PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)**

**21.d Presupuestos ejecutados 2011, 2012, 2013 y 2014 (Cont.)**

por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2023, la posibilidad de una pérdida por estos procesos es posible, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

**21.e Presupuestos ejecutados 2015, 2016 y 2017**

En la gestión 2020, la Sociedad fue notificada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con la aprobación del Presupuesto Ejecutado de las gestiones 2015, 2016 y 2017 sin embargo, dicha aprobación realizó recortes al presupuesto de las señaladas gestiones, por lo tanto, la Sociedad impugnó las Resoluciones Administrativas emitidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) e interpuso Recursos de Revocatoria y Jerárquico contra las Resoluciones Administrativas correspondientes. Al 31 de diciembre de 2023, la posibilidad de una pérdida por estos procesos es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

**21.f Base de los principios de razonabilidad y prudencia, de la inversión inicial ejecutada sobre la concesión administrativa para la construcción y operación del Gasoducto Yacuiba- Río Grande**

Recurso de Revocatoria contra la Resolución Administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos N° 004/2019 que aprueba la Inversión Inicial ejecutada por YPFB Transierra S.A., notificada en fecha 7 de mayo de 2019.

La Sociedad presentó Recurso de Revocatoria el 18 de junio de 2019, impugnando el reconocimiento de los montos no reconocidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

En fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad fue notificada con la RARR-ANH-DJ-UPAR N° 0179/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, de rechazo de recurso de revocatoria presentado contra la RA N° 0004/2019, sobre la cual se presentó solicitud de aclaraciones y complementaciones, siendo notificados el 30 de diciembre de 2020 con el proveído de rechazo de solicitud de aclaraciones y complementaciones.

En fecha 14 de enero de 2021, la Sociedad interpuso Recurso Jerárquico y en fecha 24 de agosto de 2021, se emitió la Resolución Jerárquica Ministerial Nro. 106/2021

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 21 – PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)**

**21.f Base de los principios de razonabilidad y prudencia, de la inversión inicial ejecutada sobre la concesión administrativa para la construcción y operación del Gasoducto Yacuiba- Río Grande (Cont.)**

que revocó parcialmente la RA N° 179/2020, por lo que mediante la Resolución Administrativa ANH-DJ-UPSR N° 117/21, notificada en fecha 25 de noviembre de 2021 (en adelante RA 117/21), resolvió nuevamente el Recurso de Revocatoria presentado contra la RA 004/19, por lo que en fecha 19 de enero de 2022, se presentó nuevo Recurso Jerárquico contra la RA 117/21 y en fecha 15 de junio de 2022 se notificó a la Sociedad la Resolución Jerárquica RM-RJH-022-2022. En fecha 26 de septiembre de 2022, se presentó demanda contencioso administrativa y en fecha 15 de febrero de 2023 se providenció la respuesta emitida por la entidad demandada, en fecha 10 de octubre de 2023 se notificó la Sentencia Contenciosa 184/23 siendo este el último actuado al 31 de diciembre de 2023.

La posibilidad de una pérdida por este proceso es confirmada, por tanto, de darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de Resoluciones Administrativas, se reflejarán en una reducción de la tarifa respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

**21.g Estación de Compresión Parapetí**

En fecha 3 de junio de 2022, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa RAPS-ANH-DJ-UPSR N° 062/2022 por la que se impone una sanción de UVF 800.000 por incumplimiento al Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, habiéndose solicitado aclaración en fecha 10 de junio de 2022 y recurso de revocatoria en fecha 28 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución Administrativa RARR-ANH-DJ-UPSR N° 091/2023 de fecha 29 de agosto de 2023 notificada en fecha 25 de octubre de 2023, se dejó sin efecto la sanción administrativa, sin embargo, en fecha 30 de enero de 2024 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) notificó dos providencias de fecha 16 de enero de 2024, mediante la cual se reitera el cobro de la sanción administrativa, siendo este el último actuado.

**NOTA 22 – PROCESOS TRIBUTARIOS**

**22.a Recurso de Alzada – Rectificadorias del formulario 143**

En fecha 9 de mayo de 2012, la Sociedad presentó un Recurso de Alzada impugnando la Resolución Administrativa de Rectificatoria 23-000030-12 CITE: SIN/GSH/DF/RA/00012/2012 del 17 de abril de 2012, emitida por el Servicio Nacional de Impuestos (SIN), misma que rechazó la solicitud de rectificatoria presentada el 29 de diciembre de 2010, de las declaraciones tributarias formulario 143 para el periodo fiscal febrero

**YPFB TRANSIERRA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 22 – PROCESOS TRIBUTARIOS (Cont.)**

**22.a Recurso de Alzada – Rectificadorias del formulario 143 (Cont.)**

de 2006, y formularios 200 de los períodos abril, junio, agosto y septiembre de 2006, febrero, abril, junio, agosto, septiembre y noviembre de 2007 así como abril de 2008, por un monto de Bs8.405.621.

En fecha 7 de enero de 2014 se citó a la Sociedad en su calidad de tercero interesado, con la Provisión Citatoria que dirige el Tribunal Supremo de Justicia (expediente 200/13), para que asuma conocimiento de la demanda Contenciosa Administrativa formulada por la Gerencia GRACO Santa Cruz del Servicio de Impuestos Nacionales contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria - AGIT. YPFB Transierra S.A. ha sido citada como tercera interesada por haber sido parte del proceso de impugnación tributaria signado con el expediente Nº AGIT/1014/2012IISCRZ-0282/2012.

El Tribunal Supremo de Justicia emitió la Sentencia Nº 307/2016, que nos fuere notificada el 30 de noviembre de 2016, declarando improbada la demanda, es decir confirmando la resolución jerárquica que determinó la obligación de la administración tributaria de emitir una nueva resolución en los términos señalados en los párrafos anteriores. Ante ello, la Administración Tributaria emitió el 18 de julio de 2019 una nueva resolución que confirma su rechazo, ante la cual se presentó oportunamente recurso de alzada que, debido a una observación formal relacionada con la falta de presentación de un documento exigido para el efecto, fue rechazado.

En diciembre de 2019, la Sociedad presentó formalmente ante la Administración Tributaria, una nueva solicitud de verificación y aprobación de los proyectos de Declaración Jurada Rectificatoria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Formulario 200 de los períodos fiscales correspondientes a: febrero, abril, junio, agosto y septiembre de 2006; febrero, abril, junio, agosto, septiembre y noviembre de 2007, febrero y abril de 2008.

La posibilidad de una pérdida por este proceso es probable, por tanto, la Sociedad realizó una provisión por este concepto. Al 31 de diciembre de 2023 se mantiene registrada la señalada provisión.

**NOTA 23 – HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha habido eventos subsecuentes materiales que requieran ser relevados.



Grover Escalera  
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia  
Gerente de Administración  
y Finanzas



Oscar Salazar  
Gerente General







**REDACCIÓN:**

Gerencia Ejecutiva  
Comunicación Empresarial  
YPFB TRANSIERRA S.A.

**PRODUCCIÓN:**

Rodrigo Quintana Orsini

**DISEÑO Y MAQUETA:**

Ana Rosalía Lipa

**FOTOGRAFIA e INFOGRAFIA:**

18 Media

**IMPRESIÓN:**

Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia



BICENTENARIO DE

**BOLIVIA**



**Transierra S.A.**



ESTADO PLURINACIONAL DE

**BOLIVIA**

MINISTERIO DE

HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

# MEMORIA ANUAL 2023